

INCLUSIVA

"Construyendo sociedades inclusivas". Ejemplar 13. Junio 2019.

Discapacidad intelectual



Rol de la familia * Habilidades adaptativas * De la comunicación a la alfabetización * Apoyos educativos * Ruta hacia el empleo * Alianzas público privadas



Editorial

Por Karla Castillo Cordero
Asesora Nacional de Educación Especial
CENAREC

Las nuevas concepciones en cuanto a las personas con discapacidad intelectual, han cambiado desde una perspectiva basada en el “déficit” individual hacia un enfoque más ecológico en el que los apoyos que se le brindan la persona con discapacidad son los que hacen la diferencia.

En esta revista hemos evidenciado la importancia que tiene la familia en el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual, pues la

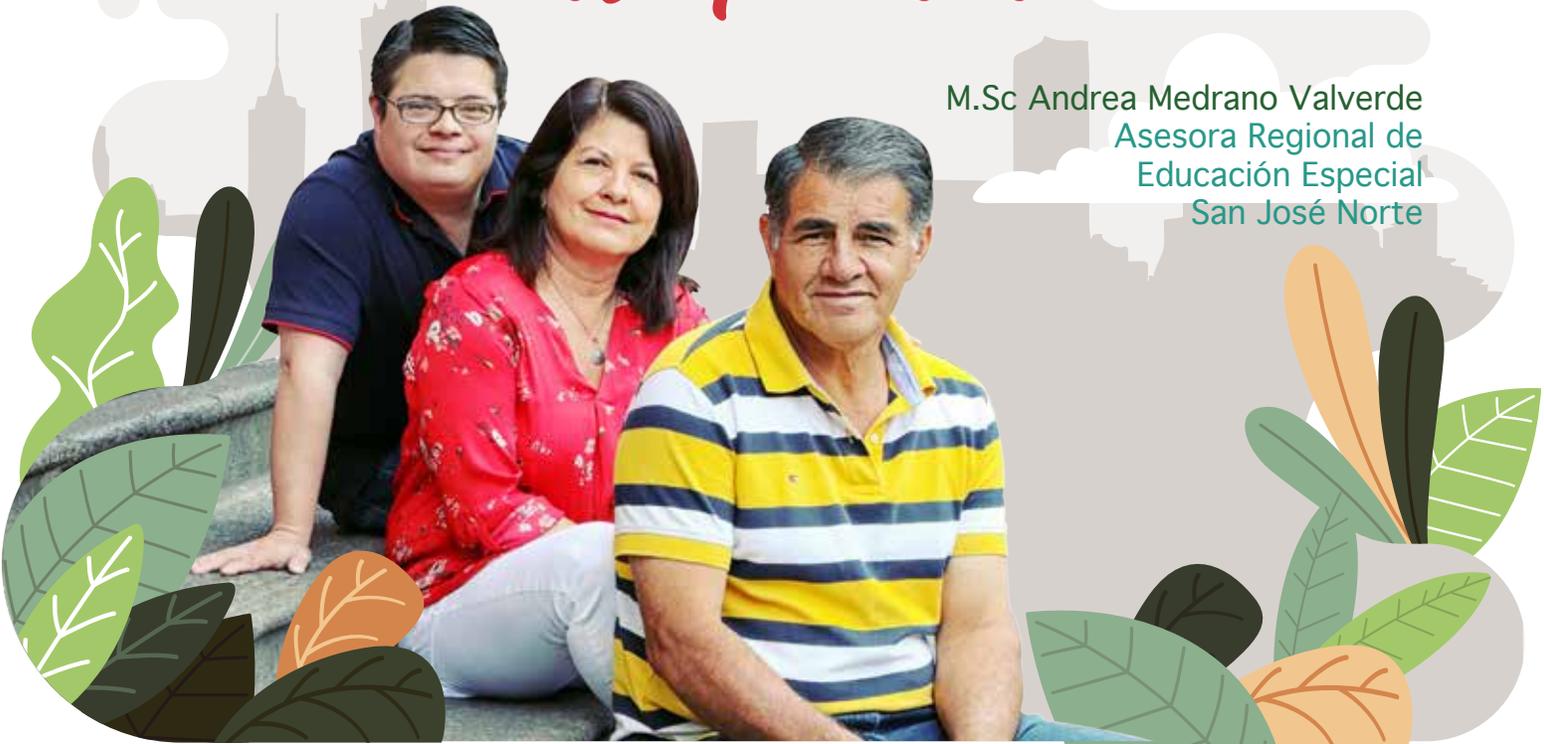
misma será la que acompañe a esa persona en el largo viaje por la vida, por lo tanto, es la familia la que debe tener muy claro cuáles expectativas tiene de ese miembro que la compone y los objetivos que va a plantear a corto, mediano y largo plazo.

En todo momento hemos tenido en cuenta la relevancia que tiene trabajar hoy para un mañana mejor, en tiempos pasados, algunos pensaban que una persona con discapacidad intelectual no podría conseguir un empleo, hoy sabemos que eso no es cierto, pero también es indiscutible tener claro que para que las personas puedan desenvolverse laboralmente, debemos prepararlas para cuando llegue ese momento, si nos esperamos a que sean jóvenes o adultos, es difícil que lo logremos.

El CENAREC como promotor de la inclusión, ha elegido una serie de temas que son fundamentales para lograr el máximo desenvolvimiento de una persona con discapacidad intelectual, entre estos se encuentran, la educación en la primera infancia, la comunicación con miras hacia la alfabetización, el desarrollo de las habilidades socioemocionales, la exploración de las habilidades vocacionales, una ruta hacia el empleo y algunas alianzas público privadas que pueden ser de utilidad para las personas con discapacidad intelectual, sus familiares, las personas de apoyo, la comunidad educativa y la sociedad en general.

Construyendo una sociedad de derechos para las personas con discapacidad intelectual

M.Sc Andrea Medrano Valverde
Asesora Regional de
Educación Especial
San José Norte



Construir una sociedad de derechos humanos por y para todas las personas, es un reto que tenemos como individuos, el relacionarnos con la diversidad nos permite ampliar nuestras perspectivas y conocer un mundo que se ajusta a las características de las personas con discapacidad, además de romper barreras, no sólo arquitectónicas, sino también actitudinales.

Es importante conocer estrategias para construir una sociedad de derechos para las personas

con discapacidad intelectual, en los ámbitos social, educativo y laboral. Para esto es necesario definir conceptos que nos permitan comprender la discapacidad y las habilidades de las personas, así como reforzar sus aprendizajes y desarrollar en ellas capacidades para que sean incluidas socialmente.

Para iniciar es necesario tener en cuenta que la educación está en constante cambio, que enfrenta retos y modificaciones debido a las demandas y al progreso que se ha realizado en materia de derechos

En la fotografía Rodolfo Sanabria Leiva
en compañía de sus padres

humanos. En lo que se refiere a la educación de la población con discapacidad intelectual, se han producido importantes transformaciones para avanzar en la atención a la diversidad. Estos cambios se han realizado tanto con respecto al currículo que se implementa, como también en lo que respecta al espacio físico y legislación vigente para la promoción del desarrollo de una educación inclusiva desde edades tempranas, lo que favorece la prestación de los nuevos servicios de apoyo educativo, en beneficio de la población con discapacidad en los entornos educativos.

Podemos entonces, ser partícipes de una evolución y transformación que permite, pasar de un modelo rehabilitador, el cual se centraba en la posibilidad de normalizar a la persona a través de la rehabilitación, a un modelo social de la discapacidad vigente, que promueve la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, por lo que es necesario romper barreras actitudinales para equiparar las oportunidades para todas las personas. El fin del modelo social de la discapacidad es dar a conocer a la persona como un ser integral, sujeto de derechos y capaz de realizarse en todas las áreas del desarrollo, incluyéndose de manera activa en la sociedad.

Por lo tanto, es necesario plantear la importancia de brindar desde un enfoque de derechos, una atención de calidad para esta población. En la actualidad, se requiere de un análisis completo de la discapacidad intelectual en los diferentes ámbitos, tanto educativos como sociales y laborales, desde el respeto a los derechos humanos.

Vivimos en un mundo posmoderno, donde los cambios en los conceptos permiten una reflexión continúa, tanto de profesionales en el área de la educación especial y atención a la diversidad, como de la familia y la comunidad en general. Para esto es necesario la capacitación, el análisis de situaciones educativas a partir de las capacidades de las personas con discapacidad intelectual, la concienciación de personas que cada día muestran más interés en procesos efectivos de inclusión, además de brindar nuevas oportunidades a las personas con discapacidad intelectual, en todos los ámbitos de la sociedad.

Para construir un país que respete los derechos humanos de las personas con discapacidad, es necesario además conocer algunos conceptos claves.

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (Aaidd) presenta

su primera definición del término “discapacidad intelectual” (antes, retraso mental) en su décima edición de su Manual de Discapacidad, definiendo ésta como:

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.

Sobre la base de la definición anterior y de acuerdo con la circular DVM-AC-003-2013 extendida por el Ministerio de Educación Pública (MEP), una persona con discapacidad intelectual va a requerir de diferentes apoyos que le permitan avanzar de manera significativa en su proceso de aprendizaje.

Dentro de estos apoyos se pueden citar:

- **Apoyos personales:** Se refieren al tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas distintas al docente regular. Por ejemplo, el personal de orientación, docente apoyo de educación especial, personal en psicología educativa, terapia física, lenguaje, compañeros, familias y otros.

- **Apoyos materiales y tecnológicos:** Se refieren a diversos medios materiales y tecnológicos que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo escolar. Entre ellos se pueden citar ayudas técnicas, aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipo.

- **Organizativos:** Relacionados con el agrupamiento del estudiantado, como también en la organización del tiempo, los espacios y clima organizacional del aula. Tanto los apoyos materiales, tecnológicos como organizativos, se consideran como adecuaciones de acceso.

- **Apoyos Curriculares:** éstos se dividen en tres tipos: apoyos curriculares no significativos, apoyos de acceso y apoyos curriculares significativos.

A partir de lo anterior, es necesario que los centros educativos promuevan y apliquen de manera significativa los apoyos que requiere la persona con discapacidad intelectual.

Igualmente es necesario hacer énfasis al concepto de Educación Inclusiva definiendo ésta como:

Según la Unesco (1994), la educación inclusiva se entiende como educación personalizada, diseñada según la diversidad de necesidades, habilidades y competencias. Esto significa que, si bien todas las personas somos iguales en derechos, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa. La salud mental y las condiciones emocionales y/o conductuales son parte de esta diversidad y, por ende, requieren de igual atención y adaptaciones; por lo que toda conducta de riesgo que presente cada estudiante requiere de una visión inclusiva que brinde apoyos y permita al centro educativo ser un ente flexible y dinámico ante los cambios socioemocionales.

Una vez que las personas con discapacidad intelectual, son incluidas en la sociedad y gozan de ambientes accesibles, se fomenta la equidad de oportunidades en igualdad de condiciones para todas.

Actualmente, en nuestro país contamos con legislación que respalda la inclusión y que permite la misma se brinde desde un enfoque de derechos humanos. Dentro de esta legislación se pueden citar:

Ley 7600: Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Ley 8661: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, específicamente cita en su artículo 24 señala:

Los estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades, los estados partes asegurarán un sistema educativo inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

Decreto 40955: Inclusión y accesibilidad en el sistema educativo costarricense: Promueve la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo garantizando el ingreso equitativo y en igualdad de condiciones de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad.

Entonces surge la siguiente interrogante ¿Cómo construir una sociedad de derechos para las personas con discapacidad intelectual?

Para dar respuesta es necesario primero considerar los entornos en los que se desarrolla la persona, desde edades tempranas hasta la vida adulta.

En primer lugar, se parte por el entorno familiar, donde los padres y las madres deben promover desde el momento del nacimiento y diagnóstico de su hijo o hija, una atención inclusiva que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la autonomía e independencia, para el desarrollo de habilidades sociales y con el establecimiento de límites firmes, claros y concisos que le permitan a la persona, adquirir hábitos y conductas socialmente aceptadas para convivir en comunidad.

Seguidamente el personal docente tiene el reto de promover entornos inclusivos; aplicar en sus clases, estrategias de mediación que desarrollen la creatividad y el entusiasmo por aprender en todo el estudiantado, aquí no solo entra el trabajo con las personas con discapacidad intelectual que participan plenamente dentro sistema educativo, sino también el desarrollo de la concienciación y trabajo colaborativo de la comunidad educativa en general.

La sociedad, por lo tanto, tiene el reto de conocer, respetar y aceptar los cambios y abrir puertas para que las personas con discapacidad intelectual se desarrollen en un marco de equidad y respeto.

Es por lo anterior que apegados a la legislación vigente y al

modelo social de la discapacidad, como país, debemos promover espacios inclusivos que permitan a las personas con discapacidad intelectual desarrollarse con autonomía e independencia en la sociedad y sobre todo recordar que debemos romper barreras actitudinales y caminar hacia la inclusión, tolerancia, respeto, equidad y calidad, para toda la población en respeto de los derechos humanos de cada persona.

Referencias bibliográficas

- Belmonte, N. (1998). Atención a la diversidad. Ediciones mensajero. Madrid: España.
- Aaid. (2011). Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social. Alianza Editorial. Madrid: España.
- Ministerio de Educación Pública. (2018). Decreto Ejecutivo N° 40955, Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense.
- Ley de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (Ley 8 661). (2008). En Gaceta Oficial No 187. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

El rol de la familia

de las personas con discapacidad intelectual
en el proceso de la educación inclusiva



Por: Marcela Álvarez López
Docente de Educación Especial

La discapacidad, y en este caso, la discapacidad intelectual, debe ser estudiada y abordada desde la perspectiva social al considerar los distintos actores de la comunidad, al ser un conjunto los que conforman el proceso educativo

que incluye a la persona con discapacidad; en primer término, así como a sus familiares, sistema educativo y entorno sociocultural de la comunidad que les acoge, en segundo lugar.

En mi experiencia como miembro de la sociedad, como parte de un sistema educativo, como activista en el tema del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, desde la posición de docente y sobre todo en mi posición de familiar de una persona adulta que presenta síndrome de Down, he entendido que el rol de las familias está basado en el balance de lo ideal y lo real, porque solo a lo interno de cada grupo familiar se conoce lo que resulta más conveniente para todos sus miembros, como conjunto.

Las personas con discapacidad intelectual, en todas sus etapas de vida, requerirán de apoyos específicos y será usualmente su familia quien trabaje para canalizarlos; sin embargo, como lo menciona Marisa Pérez Tejeda: "En las familias, además de luchar por el desarrollo de todas las capacidades del hijo con discapacidad, debemos continuar con nuestra independencia habitual. La familia no está discapacitada" (2001). Esto refleja el trascendental rol de la familia, la importancia de su compromiso en el proceso educativo de la persona con discapacidad y la relevancia de mantener una vida equilibrada, en interacción con otros aspectos personales que no necesariamente tengan relación con la persona con discapacidad, es un equilibrio,

Si bien es cierto, la familia va más allá de la suma de sus miembros o de un grupo de personas que funcionan como un sistema; cada familia como parte de su caracterización única y exclusiva presupone un patrón de comportamiento específico e interacciones que estructuran vínculos y sistemas a lo interno de cada una de ellas. Hay funciones que resultan inherentes a la familia, no se trata sólo de tener descendencia y conservar la especie, se trata de educar, se trata de enseñar a cada uno de los miembros a socializar o a vivir en sociedad de la forma más educada y respetuosa posible. La familia tiene la responsabilidad de acoger a cada uno de sus miembros, hacerlos sentir bien, amados, y como si fuera poco, también tiene la enorme responsabilidad de brindar sustento y seguridad económica a cada uno de ellos, y sobre todo el compromiso de educarles desde el modelo de los pensamientos y actitudes positivas que incluye aquellas en relación con la discapacidad de uno de sus integrantes. Este es el trabajo inicial, el proceso de inclusión inicia en el hogar.

El modelo ecológico de atención educativa plantea la ineludible necesidad de abordar el trabajo a partir de la realidad de la persona y de su familia como miembros activos de la sociedad. En este

modelo, la familia se ha visualizado como la principal red de apoyo, además debe tener muy claro cuáles son los objetivos de cada etapa y cuáles son las funciones que ella misma, como grupo familiar, debe de ir adoptando en conjunto con el equipo de trabajo del cual forma parte la persona con discapacidad intelectual y los profesionales del área, sin dejar de lado el contexto sociocultural que les envuelve.



Fig. 1. Personas que participan en el proceso educativo.

Al plantear este equipo de trabajo, se evidencia también la importancia de la comunidad con todos los apoyos y los recursos legales, económicos, administrativos y pedagógicos que se brindan, así como el respeto a la participación de la persona con discapacidad intelectual en su propio progreso,

sin dejar de lado la orientación y experiencia de profesionales de apoyo: terapeutas, docentes, personas empleadoras, entre otros, que constituyen un soporte imprescindible de este asunto.

Es necesario evidenciar que el trabajo de las familias no debe

centrarse exclusivamente en la madre, más bien, involucra a todos los miembros del grupo familiar, ya que genera mayores beneficios para todos al verse involucrados con un mismo objetivo y entre todos tendrán la posibilidad de estar informados y tomar decisiones. Evidentemente, esto disminuye el estrés y la sobrecarga que, generalmente, sienten las madres de familia y fomenta la colaboración entre todos los miembros.

La propuesta de un proceso en el que se incluya activamente la participación familiar en cada una de las etapas de vida, recobra mayor relevancia cuando llega el momento de tomar las decisiones educativas, donde se hace énfasis en la relación y coordinación que se establece entre las familias y los recursos de apoyo con los que se cuentan.

Parte importante de esta conceptualización, es que los padres se posicionen como agentes de cambio, con la premisa básica de trabajar y atender de cada uno de sus miembros, lo ideal es que inicien a edades tempranas para promover la autonomía desde las primeras etapas, Entre más temprana y oportuna sea la atención, mayores serán las ventajas para el resto de la vida.

Como sociedad, como sistema educativo, es necesario respetar y reconocer esa transformación en la participación familiar, la cual ha pasado de un papel pasivo, a convertirse en una familia que investiga y genera cambios en el desarrollo social de sus miembros, que la inclusión es una labor de todos y que la participación de la familia es fundamental en este proceso.

Algunas de las características de la práctica centrada en la familia, la conciben como un sistema de apoyo social y reconocen la importancia del contexto de vida familiar en el desarrollo de las personas, centrándose en las fortalezas y los recursos que tienen.

Esta práctica invita a los miembros de la familia a informarse y a compartir esa información, los responsabiliza como participantes activos del proceso y planificación al considerar los recursos comunitarios y los apoyos pedagógicos o terapéuticos con los que sea necesario contar. La labor de cada profesional y de la comunidad en el proceso educativo basado en un modelo familiar, respeta, apoya y educa al grupo para que tomen las decisiones adecuadas en relación a la educación de su integrante con discapacidad intelectual.

El rol de la familia de una persona con discapacidad intelectual varía de acuerdo con la etapa del proceso educativo, la participación familiar no debe ni puede ser la misma, pues cada fase plantea retos distintos, a continuación, se muestran algunas de las funciones que debe ejercer:

Etapa	Algunas de las funciones de la familia
Prenatal	Estimular con estrategias multisensoriales. Generar el vínculo afectivo.
Maternal	Generar el vínculo afectivo. Estudiar y desmitificarse. Educar a otros miembros de la familia, amigos y sociedad. Plantear las metas. Buscar la mejor opción educativa (hacer equipo de trabajo). Buscar docente de apoyo para planear el proyecto educativo. Establecimiento de apoyos personales. Establecer canal de comunicación. Trabajar y disfrutar a la vez. Evaluar.
Interactivo I	Incluir al sistema educativo regular. Ampliar el equipo de trabajo con la profesora del Preescolar. Revisión de apoyos personales y establecimiento de otros apoyos requeridos. Educar a ese sistema educativo. Establecer canal de comunicación. Trabajar y disfrutar. Fomentar la independencia, según corresponde a esta etapa. Evaluar.
Interactivo II y Transición	Buscar e incluir en sistema educativo regular. Ampliar el equipo de trabajo con el personal docente. Valorar en equipo los apoyos personales, organizativos, curriculares, materiales y tecnológicos. Educar a ese sistema educativo. Establecer canal de comunicación. Trabajar y disfrutar. Fomentar la independencia, según corresponde a esta etapa. Evaluar.

Fig. 2. Funciones de la familia según etapa de la persona con discapacidad intelectual.

Etapa	Algunas de las funciones de la familia
Primaria	<p>Ampliar el equipo de trabajo con el personal docente de cada año escolar.</p> <p>Evaluar y determinar junto en equipo, los apoyos personales, organizativos, curriculares, materiales y tecnológicos.</p> <p>Educar a ese sistema educativo.</p> <p>Establecer canal de comunicación.</p> <p>Trabajar y disfrutar.</p> <p>Fomentar la independencia, según corresponde a esta etapa.</p> <p>Evaluar.</p>
Secundaria	<p>Ampliar el equipo de trabajo con los profesores de cada año escolar.</p> <p>Evaluar y determinar junto con el equipo, los apoyos personales, organizativos, curriculares, materiales y tecnológicos.</p> <p>Educar a ese sistema educativo.</p> <p>Establecer canal de comunicación.</p> <p>Trabajar y disfrutar.</p> <p>Fomentar la independencia, según corresponde a esta etapa.</p> <p>Evaluar.</p>
Educación Superior	<p>Estudiar las opciones considerando perfil laboral, mercado y posibilidades reales.</p> <p>Escuchar los gustos e intereses del joven.</p> <p>Estudiar opciones de formación acordes a las exigencias de la etapa (trabajo, familia, amigos, salud, entre otros).</p> <p>Establecer canal de comunicación.</p> <p>Educar al sistema educativo.</p> <p>Variar conformación del equipo de trabajo, según exigencias de la propuesta formativa</p> <p>Evaluar.</p>
Educación en la adultez intermedia y mayor	<p>Estudiar opciones de formación acordes a las exigencias de la etapa (trabajo, familia, amigos, salud, entre otros).</p> <p>Establecer canal de comunicación.</p> <p>Ofrecer opciones para seguir aprendiendo.</p> <p>Evaluar.</p>

Fig. 3. Funciones de la familia según etapa de la persona con discapacidad intelectual.

Evidentes son las pruebas que demuestran la importancia del rol familiar en la educación inclusiva, ahora nos corresponde a todos permitir su cumplimiento en el sistema educativo actual.

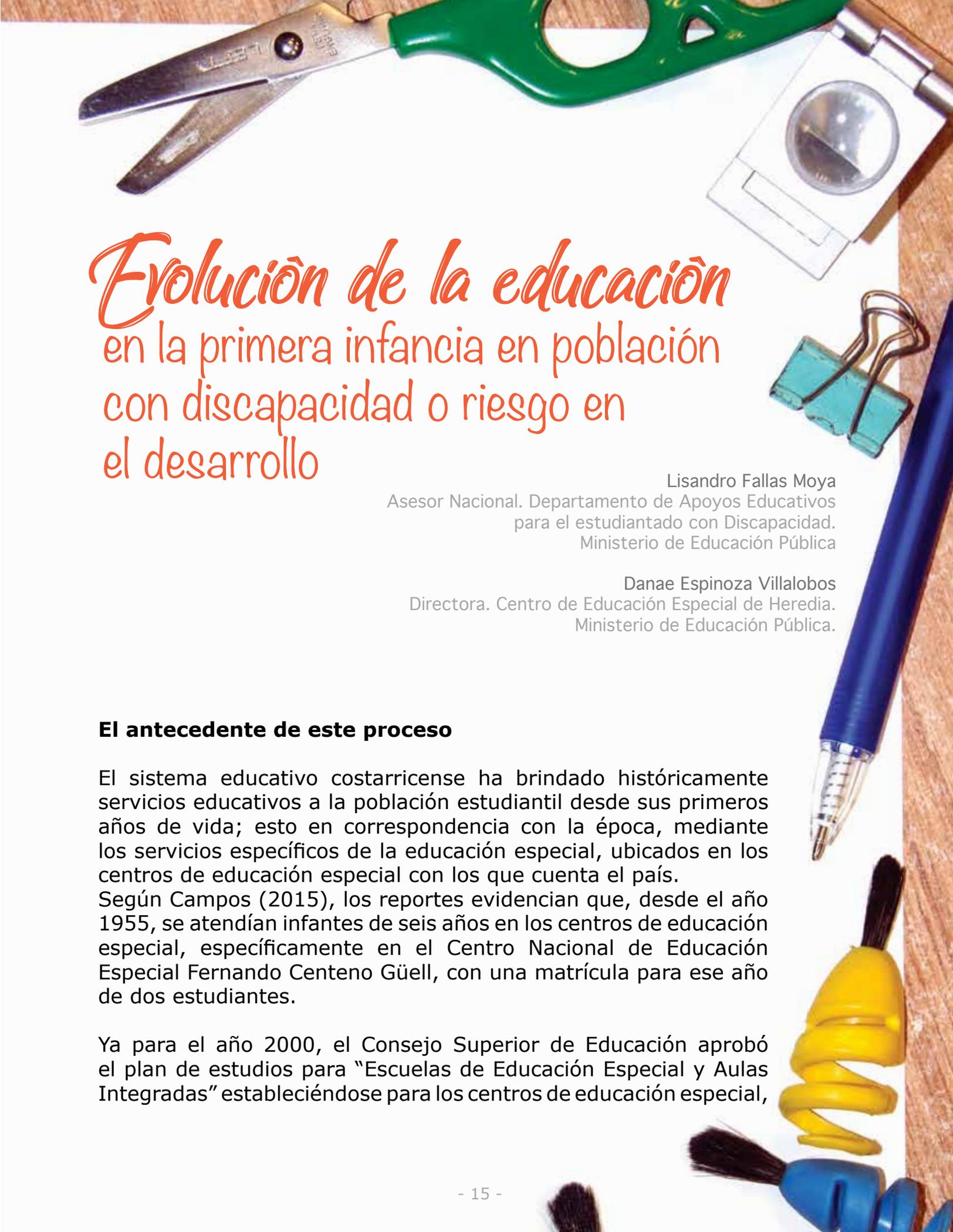
Referencias bibliográficas

Álvarez, M. (2 018). Rol de la familia en la inclusión educativa. National Down Syndrome Congress. Texas: USA.

Down España. (2 012). Familia y síndrome de Down. Colección para la autonomía la vida independiente. Madrid: España. Recuperado de <https://www.sindromedown.net/publicaciones/publicaciones-down-espana/>

Down España. (2014). Lo que no te dicen sobre el síndrome de Down. Madrid: España. Recuperado de <http://www.downtv.org/down-syndrome-en/videos-society/personal-stories/lo-que-no-te-dicen-sobre-el-sindrome-de-down-es-que-sus-hermanos-querran-imitarlos-32736>





Evolución de la educación en la primera infancia en población con discapacidad o riesgo en el desarrollo

Lisandro Fallas Moya
Asesor Nacional. Departamento de Apoyos Educativos
para el estudiantado con Discapacidad.
Ministerio de Educación Pública

Danae Espinoza Villalobos
Directora. Centro de Educación Especial de Heredia.
Ministerio de Educación Pública.

El antecedente de este proceso

El sistema educativo costarricense ha brindado históricamente servicios educativos a la población estudiantil desde sus primeros años de vida; esto en correspondencia con la época, mediante los servicios específicos de la educación especial, ubicados en los centros de educación especial con los que cuenta el país.

Según Campos (2015), los reportes evidencian que, desde el año 1955, se atendían infantes de seis años en los centros de educación especial, específicamente en el Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, con una matrícula para ese año de dos estudiantes.

Ya para el año 2000, el Consejo Superior de Educación aprobó el plan de estudios para "Escuelas de Educación Especial y Aulas Integradas" estableciéndose para los centros de educación especial,

los niveles de: “Estimulación Temprana, Maternal y Kinder” en general, que abarcan desde el nacimiento hasta los siete años inclusive, según la especialidad.

No obstante, la realidad del país deja entrever que mucha población menor de seis años con discapacidad o riesgo en el desarrollo, no accedía a los servicios educativos existentes en los centros de educación especial, debido a que dichas instituciones se ubicaban en cabeceras de provincias o cantones específicos del país, ya que no abarcaban en su totalidad a dicha población estudiantil.

Lo anterior llevó a que, en las diferentes regiones educativas del país, se brindara una respuesta a la necesidad de las familias de infantes con discapacidad o riesgo en el desarrollo, refiriéndoles a servicios de Aulas Integradas de Retraso Mental (Discapacidad Intelectual) o Discapacidad Múltiple de I y II ciclo, como regla de excepción. Sin embargo, pese a la buena intención, no siempre existía certeza de la propuesta curricular a seguir.

Un cambio, una oportunidad

Alineado con la Política para la Primera Infancia 2015-2020, el Departamento de Apoyos

Educativos para el Estudiantado con Discapacidad (antes Departamento de Educación Especial) del Ministerio de Educación Pública (MEP), realizó una revisión y análisis de los servicios que operaban de esta manera, así como de la necesidad que enfrentaban las regiones educativas en esta temática. Por tanto, se inició un proceso de elaboración, implementación, seguimiento y reformulación del servicio educativo que se brindaba en estas aula integradas, aprobándose para el año 2018 el “Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años” por parte de la Comisión Reguladora de la Oferta Educativa, oficio DPI-DDSE-3771-2017.

La población con discapacidad, contempla al grupo de personas con discapacidad intelectual, por lo tanto, es un sector que cubre dicho servicio educativo.

El mismo concentra sus esfuerzos en prevenir, detectar y educar a la población infantil con discapacidad o riesgo en el desarrollo desde un enfoque centrado en las familias, bajo las premisas del modelo social de la discapacidad, la educación inclusiva y el trabajo colaborativo.

Dentro de los principios fundamentales de este servicio educativo, se ha propuesto que este constituye "el promotor para que esta población estudiantil ingrese a la educación regular a partir de la edad establecida en el sistema educativo costarricense" (p.30); esto convierte a este servicio en una poderosa herramienta para romper la exclusión a edades tempranas, lo que aporta en el avance hacia la educación inclusiva en el país.

Hoy, la realidad educativa de la población estudiantil con discapacidad y riesgo en el desarrollo es diferente, gracias a las transformaciones de Aulas Integradas de Retraso Mental (Discapacidad Intelectual) o de Discapacidad Múltiple en Servicios educativos para infantes con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los seis años o bien a la apertura de estos en las diferentes regiones del país, que a la fecha suman 55 servicios educativos.

A esta oferta se unen los servicios educativos que atienden dicho grupo etario en los 21 centros de educación especial del país y en dos centros hospitalarios, que a su vez, tienen Servicios de Apoyo en Pedagogía Hospitalaria del MEP.



En la fotografía Servicio Educativo Ubicado en la Escuela República de Colombia, Naranjo, Alajuela.

Del desarrollo al aprendizaje y hacia una educación inclusiva

En sus inicios, los servicios educativos en mención, utilizaron como referente programático para la práctica pedagógica documentos centrados en el desarrollo de infantes que respondían a un paradigma rehabilitador de la discapacidad. Sin menos cavar la importancia del desarrollo



En la fotografía Servicio Educativo Ubicado en la Escuela República de Colombia, Naranjo, Alajuela.

humano, el MEP se da a la tarea, por medio del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y el Departamento de Educación de la Primera Infancia, de construir la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, para implementarla en todos los servicios que atiendan a este grupo etario, ofreciéndoles diversidad de experiencias para la construcción de sus aprendizajes, bajo la claridad de que “el aprendizaje y el desarrollo llegan

a enlazarse de tal manera, que el primero alcanza a incidir en el desarrollo cuando las experiencias que se proporcionan a los niños y a las niñas toman en cuenta sus conocimientos previos.” (2018, p. 16).

Esta guía se sustenta en los paradigmas de la Política Educativa (2017), la cual posiciona un “conjunto de aprendizajes oportunos y pertinentes que responden a las características y condiciones particulares de los niños y las niñas con un enfoque natural y flexible...” (p.12). De igual manera, la Política Curricular (2016) ofrece tres pilares que enriquecen la educación a este grupo etario ya que se desarrolla “bajo un proceso integral a lo largo de toda la vida, para propiciar la formación de personas que se acepten y se respeten a sí mismas y a los demás, siempre en sintonía con el medio ambiente y hacia el desarrollo pleno de sus propias potencialidades” (p.12).

Aunado a lo anterior y considerada la integralidad de esta guía, es necesario explicitar los pilares fundamentales que contiene la misma, a saber: El niño y la niña como sujeto de derecho, el niño y la niña en el ejercicio temprano de la ciudadanía y el niño y la niña y el derecho a recibir una educación inclusiva. Pilares que concretan

una educación oportuna, pertinente, relevante e inclusiva.

¿Hacia dónde vamos?

No se ha dado fin al proceso y a las propuestas educativas que respondan a la educación en la primera infancia de la población con discapacidad o riesgo en el desarrollo; el trabajo colaborativo que promueve el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad con Direcciones y Departamentos del MEP, así como con la Caja Costarricense del Seguro Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Universidades Públicas, entre otras, posibilita la continuidad de innovación y transformaciones educativas para la infancia con discapacidad o riesgo en el desarrollo de nuestro país.

La población con discapacidad intelectual, es un grupo importante que se beneficia de estas nuevas propuestas educativas en una etapa tan importante como la primera infancia. Esta evolución de los servicios educativos en definitiva implica cambios importantes en el abordaje inclusivo y de calidad, que exigen toma de conciencia y acciones conjuntas de todas las instituciones y actores vinculados con la educación en la primera infancia de la población con discapacidad o riesgo en el desarrollo.

Para obtener mayor detalle en este tema, se recomienda consultar el documento:

http://www.ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/servicio_para_ninos_y_ninas_con_discapacidad_o_riesgo_en_el_desarrollo_desde_eel_nacimiento_hasta_los_6_anos.pdf

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campos, M. (2015). Los primeros pasos hacia la enseñanza Especial en Costa Rica. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15 (1), 1 - 28. Recuperado de <http://www.scielo.sa.cr>

Ministerio de Educación Pública. (2017). *Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años*. San José: Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2018). *Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años*. San José, Costa Rica.

Apoyos educativos para la población con discapacidad intelectual



Ana Patricia Vásquez Chaves
Directora Ejecutiva
Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva

La concepción de la discapacidad intelectual, al igual que la misma concepción de la discapacidad evidencia una evolución en el tiempo, que implica cambios sustanciales tanto en los aspectos teóricos y epistemológicos, así como en la forma de interactuar con las personas con discapacidad.

La educación inclusiva se comprende como una educación para todas las personas en equiparación de oportunidades, con calidad y equidad. Para el CENAREC (2 017) la educación inclusiva:

Es un proceso continuo que, como derecho humano universal, se ofrece a la totalidad de la población estudiantil mediante procesos educativos de calidad y equidad, a partir de un currículo pertinente y flexible que busca el desenvolvimiento integral de la persona, involucra a todos por igual, se reconoce y valora la diversidad humana y en procura de la eliminación de toda barrera que limite u obstaculice el aprendizaje y la participación plena en equiparación de oportunidades.

A partir de esta perspectiva, la discapacidad intelectual se plantea desde la estrategia de la educación inclusiva, al asumir que los aspectos cognitivos son una de las muchas características que existen en la diversidad humana y que, desde ese matiz, se consideran las diferencias individuales como oportunidades y no como limitaciones.

La educación inclusiva, por lo tanto, hace uso de herramientas como el trabajo colaborativo, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y los diferentes tipos de apoyos para eliminar las barreras que el entorno interpone para que las personas aprendan y participen de manera equitativa, en procesos educativos de calidad.

Al igual que otras condiciones, la discapacidad intelectual requiere una serie de apoyos que el entorno inmediato y general debe realizar, para garantizar que la persona disponga de todos los elementos necesarios con el propósito de



alcanzar la participación de igual manera que el resto de las personas con las que interactúa.

El principal cambio en la concepción de la discapacidad radica en dejar atrás la idea históricamente validada, que la persona tenía el “problema” y que el “déficit” la definía, por lo que los servicios, apoyos y oportunidades dependían de la etiqueta que la deficiencia y por lo tanto, la sociedad le imponía, por lo que la persona, lejos de valorarse por ser persona, era etiquetada según las características de su deficiencia. Esto impactó tanto los ámbitos educativos, de salud y sociales que se relacionaban con la persona con discapacidad.

A continuación se presenta un breve acercamiento a la definición de discapacidad en general y la manera en que se hará la aproximación a la discapacidad intelectual, para comprender los tipos de apoyos educativos que se requieren.



I. Concepción de discapacidad y perspectiva de derechos humanos

Según la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (art.1, 2006).

Esta definición es muy importante porque implica un cambio de paradigma, en donde la discapacidad es un asunto social, es decir, las causas de la discapacidad ya no son únicamente un tema de deficiencias que presenta la persona, sino más bien es la interacción entre dichas deficiencias y las barreras que el entorno imponga. Dichas barreras implican serias limitaciones en la participación y en los procesos de aprendizaje para la persona.

Por lo tanto, las personas con discapacidad deben contar con el pleno disfrute de los derechos en equiparación de oportunidades, es decir, es el entorno, el contexto, los bienes y servicios los que deben ajustarse para que la persona participe y aprenda según sus características y particularidades.

La población con discapacidad intelectual enfrenta barreras muy específicas y prácticas sociales que les excluye y discrimina, ante lo cual Rose y Meyer (2002), citados por Alba, Sánchez y Zubillaga (2014), plantean que "...las barreras para el aprendizaje no son, de hecho, inherentes a las capacidades de los estudiantes, sino que surgen de su interacción con métodos y materiales inflexibles." (p.4)

Lo anterior plantea que, desde la perspectiva de la educación inclusiva y el enfoque de derechos humanos, las personas con discapacidad intelectual contarán con los apoyos necesarios para que se desempeñen en igualdad de condiciones que las personas con las que comparte diariamente, ya sea en el hogar, contextos educativos o sociales.

II. Educación y neurociencias

En la actualidad se comprende mucho mejor la forma en la que el cerebro humano aprende, la forma en la que dicha comprensión permite el desarrollo de abordajes y estrategias metodológicas más acordes y flexibles a las personas y sus contextos. La neurociencia constituye un aporte muy importante a la comprensión tanto de la anatomía y funcionalidad del cerebro así como las formas de abordar y comprender las situaciones que tienen una causa neurológica.

De esta forma la neuroeducación es la neurociencia aplicada a la educación, con el aporte de distintas disciplinas que implementa los resultados de diversas investigaciones en la práctica educativa, lo que contribuye de manera significativa a los procesos de aprendizaje, enseñanza y al desarrollo humano en general.

Desde esta perspectiva no existen grandes diferencias con respecto a la conformación anatómica y fisiológica del cerebro de las personas, lo que lleva al planteamiento que, con las personas con discapacidad intelectual, el contexto, el entorno y la adecuada organización de la información, es de suma importancia para el logro de aprendizajes significativos y pertinentes que proporcionen herramientas adecuadas para procesar la información de manera que las respuestas sean las esperadas y relacionadas con las tareas que realizan.



III. Perspectiva ecológica y multidimensional

El funcionamiento humano reconoce que la manifestación de la discapacidad intelectual implica la relación dinámica y recíproca entre habilidad intelectual, conducta adaptativa, salud, participación, contexto y apoyos individualizados.

De esta manera, a continuación se presenta las definiciones y manifestaciones tanto del funcionamiento intelectual como de la conducta adaptativa Wehmeyer, Buntinx, Lachapelle, Luckasson, Schalock y Verdugo (2008).

IV. Funcionamiento intelectual

Por funcionamiento intelectual se comprende como la capacidad mental general que tiene una persona para el aprendizaje, razonamiento y resolución de problemas.

Las manifestaciones del funcionamiento intelectual según Ruiz (2003) citado por Rojas (2017) son:

- Aprendizaje más lento.
- Procesos de atención así como la memoria de corto y de largo plazo requieren entrenamiento específico.
- Dificultades de abstracción y comprensión.
- Se requiere de más ejemplos, ejercicios, actividades, ensayos y repeticiones para aprender.
- Secuenciación más detallada en pasos intermedios.
- Instrucciones específicas para trabajar independientemente.
- Tiempos cortos de trabajo con cambios frecuentes de actividad.
- Introducir a la lectura cuanto antes.
- Trabajo sistemático, adaptado y con estrategias para adquisición de conceptos básicos matemáticos.

Para este mismo autor la Conducta Adaptativa, por su parte, comprende un conjunto de habilidades conceptuales, sociales e interpersonales y prácticas vinculadas con la interacción con su entorno y contexto social.

Dichas habilidades son:

- Habilidades Conceptuales:
 - Idioma y alfabetización, nociones de tiempo y número.
- Habilidades Sociales e interpersonales:
 - Responsabilidad social, autoestima, capacidad de seguir reglas.
- Habilidades Prácticas
 - Actividades de la vida diaria: higiene personal, uso del teléfono, horarios y rutinas, seguridad, uso del dinero.

Algunas manifestaciones de la Conducta Adaptativa Ruiz (2 003) citado por Rojas (2017) son:

- Trabajo específico en lenguaje y comunicación.
- Apoyo para realizar tareas nuevas o probar actividades diferentes.
- Enseñar cosas que otras personas aprenden de manera espontánea.
- Dar una orden a la vez, asegurando la comprensión.
- Trabajar la anticipación: imprevistos y tareas inconclusas.
- Dificultades para hacer actividades que involucran destrezas motoras finas y gruesas.
- Dificultad para expresar sus demandas de apoyo.
- Muchos comportamientos realizados por imitación más que por comprensión.
- Apoyo para hacer generalizaciones mediante aprendizaje significativo.



Para docentes, familias y diferentes profesionales que tienen vinculación con la población con discapacidad intelectual, es de suma importancia comprender la relación entre el funcionamiento intelectual, la conducta adaptativa y el sistema de apoyos que se le brindan, con el propósito de alcanzar el máximo beneficio y trabajar con todo el potencial de la persona, y con ello, eliminar o minimizar cualquier barrera para el aprendizaje y la participación.

V. Barreras para el aprendizaje y la participación

A partir de la concepción de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, se comprende que el concepto de barrera se analiza desde el punto de vista social, los obstáculos surgen de la interacción entre el estudiantado y su contexto y constituyen las dificultades que experimenta una persona para aprender, como por ejemplo, los materiales y la comunicación inaccesibles.

Las barreras también repercuten en:

- Docentes.
- Personal administrativo.
- Familia.
- Colaboradores del centro educativo.

Otras barreras externas son:

- En la comunidad.
- Políticas nacionales.
- Formación docente.
- Presupuestos.
- Recursos.

Barreras para el aprendizaje y la participación (Rojas, 2017)

- Estereotipos, actitudes negativas.
- Desconocimiento para promover una enseñanza de calidad.
- La no provisión de apoyos o la disponibilidad de recurso humano y material idóneo.
- Ideas erróneas sobre discapacidad intelectual:
 - La inteligencia como característica fija e inmutable.
 - Bajas expectativas de aprendizaje.
 - Los procesos educativos desde una perspectiva terapéutica fundamentados en el déficit.
 - La educación separada o especializada.

VI. Los principios orientadores de las prácticas pedagógicas en los servicios de apoyo educativo

En Costa Rica el Ministerio de Educación Pública (MEP) brinda a la población con discapacidad intelectual, educación pública, gratuita y obligatoria mediante los servicios de atención directa como las aulas integradas o centros de educación especial, o bien en los servicios de apoyo fijo o itinerante en los centros educativos de primaria y secundaria.

Algunos de los principios que orientan las prácticas pedagógicas en los servicios de apoyo educativo que se ofrecen son (MEP, 2018):

- Respeto a la dignidad inherente de toda persona:
 - Autonomía personal.
 - Libertad en la toma de decisiones.
 - Independencia.
 - Valoración de la persona.
- Igualdad y equidad de oportunidades:
 - Mismas oportunidades para todo el estudiantado.
 - Ajuste a las características y situaciones particulares.
- Participación:
 - Tener voz propia.
 - Aceptación.
 - Derecho a la identidad.
- Trabajo colaborativo:
 - Forma de organización de la comunidad educativa.
 - Equipos de trabajo para la articulación.
 - Logro de objetivos comunes y consensuados.

Además de los principios propuestos, es importante para realizar un trabajo pedagógico donde se brindan los apoyos adecuados a la población estudiantil con discapacidad intelectual.



VII. Los apoyos en el trabajo con la población con discapacidad intelectual

Desde la mirada de la inclusión es vital el trabajo colaborativo así como proporcionar los apoyos necesarios para que cada quien se desempeñe de manera óptima, de esta forma el apoyo se comprende como una herramienta que el contexto, el entorno brinda para equiparar las oportunidades de aprendizaje y participación.

Apoyos como prácticas inclusivas

Históricamente, al igual que muchas de las poblaciones vulnerabilizadas, la población con discapacidad intelectual ha sido víctima de prácticas excluyentes, segregantes y etiquetadoras, centradas en la deficiencia cognitiva y en la concepción de la persona como dependiente e incapaz. Desde la perspectiva de la educación inclusiva

...el apoyo debe garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer su facultad de elección y control sobre su propia vida, sea cual sea su deficiencia física, sensorial, mental e intelectual, y sobre sus propias opiniones, en lugar de tener que seguir las de quienes atienden sus necesidades (ONU, 2016, p. 8).

Lo anterior lleva a la importante reflexión del trabajo que, tanto la familia como cada persona involucrada en el ámbito educativo realiza con el propósito de repensar las adecuaciones curriculares y plantear los apoyos como herramientas que permiten mayor autonomía y autodeterminación, implican el uso de actividades que aumentan la capacidad del centro educativo de responder a la diversidad del estudiantado. Booth, Simón, Sandoval, Echeita, y Muñoz (2015), van más allá del área curricular ya que involucran elementos tanto personales, organizativos como institucionales. Un elemento que hace un punto de quiebre, es comprender que los apoyos son servicios, de forma que se ofrecen a la población con el fin de garantizar equidad y calidad en los procesos educativos.

Los apoyos se clasifican de la siguiente forma (MEP, 2013):

Apoyos personales:	Apoyos materiales y tecnológicos:	Apoyos organizativos:	Apoyos curriculares:
Participación de otras personas distintas al docente de aula.	Diversos medios materiales y tecnológicos que facultan el acceso a experiencias del currículo	Agrupamiento de estudiantado Organización del tiempo y espacios Clima de organización del aula.	Ajustes, adaptaciones o modificaciones temporales o permanentes a los elementos del currículo en los programas de estudio.

Fig.1.
Clasificación de apoyos (MEP, 2013)

VIII. Las prácticas por asumir desde una mirada inclusiva hacia la población con discapacidad intelectual

Para el MEP (2018), tanto los principios como los apoyos deben reflejarse en prácticas inclusivas, lo que implica una serie de elementos a considerar como:

- Desarrollo de habilidades/conductas adaptativas.
- Desarrollo de técnicas y estrategias específicas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiantado con discapacidad intelectual.
- Conocimiento del proceso de aprendizaje -inicio-desarrollo-cierre- (selección, atención, concentración, codificación, asociación, categorización, clasificación, análisis, producción).
- Favorecer el desarrollo de la comunicación.
- Uso de las tecnologías digitales.
- Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Acompañamiento educativo en diferentes contextos (p.22).

El abordaje educativo de la población con discapacidad intelectual se brinda desde los apoyos y desde una perspectiva de inclusión con el compromiso y la toma de conciencia que los recursos, materiales y evaluación son capaces de ajustarse a las características propias de cada estudiante.

Estrategias educativas

Para Rojas (2 017) las estrategias educativas para esta población tomarán en cuenta elementos en la planificación, organización del grupo y los apoyos que se proveen, tales como:

- Planificación del proceso enseñanza aprendizaje
 - Diferenciar entre aprendizaje por lograr (conocimiento, actitud, procedimientos) y contenido por desarrollar.
 - Subdividir el logro del aprendizaje en pasos pequeños y secuenciados
 - Prever más tiempo para la adquisición del aprendizaje propuesto
 - Seleccionar varias formas de presentar y ejercitar el aprendizaje
 - Evaluar según la forma en la que es capaz de demostrar lo aprendido
- Organización del grupo
 - Planificar transiciones y variaciones.
 - Trabajo con toda la clase.
 - Pequeños grupos.
 - Parejas- Tutoría entre iguales.
 - Individual.
- Apoyos en el proceso de enseñanza- aprendizaje
 1. Inicio o activación del conocimiento previo
 - Selección previa y estudio de vocabulario básico.
 - Uso de analogías e imágenes visuales.
 - Mapas conceptuales de tipo general.
 2. Desarrollo o estrategia: Apoyo para el procesamiento de la información, encontrar la manera más efectiva de aprender
 - Tomar apuntes.
 - Preguntas lógicas.
 - Visualización: imaginación, pensamiento.
 - Visualización gráfica.
 - Subrayar, resaltar, encerrar.
 3. Cierre o consolidación: Estrategias de repaso y recuerdo de la información
 - Listas.
 - Inventarios.
 - Resumen oral o escrito.
 - Exposiciones.
 - Juegos físicos o de mesa.

Otro aspecto importante para el trabajo con la población con discapacidad intelectual son las adaptaciones de materiales, que Bassedas (2010) plantea y se esquematizan a continuación:

De textos:
El contenido: Textos narrativos: orden lógico y cronológico, relatos directos, sencillos, pocos personajes Textos explicativos: Vinculados con situaciones cotidianas.
Del lenguaje:
Simplificación del lenguaje: frases simples, lenguaje concreto, palabras fáciles Resaltar vocabulario nuevo
La Forma:
Letra grande, interlineado con espaciado amplio, resaltar títulos y subtítulos. Líneas cortas acordes con la forma natural de hablar. Usar imágenes relevantes según el texto

Fig.2.

Adaptaciones de materiales para población con discapacidad intelectual (Bassedas, 2010)

Al considerar las condiciones del entorno, los diferentes contextos, las características específicas de la persona, se identifican los apoyos requeridos, los cuales pueden ser temporales o permanentes. Esto hace que las oportunidades para la persona con discapacidad intelectual se amplíen, al contar con personas y entornos que no signifiquen barreras ni obstáculos para alcanzar la máxima participación así como el logro de aprendizajes significativos.

La familia, los entornos educativos y sociales, son capaces de realizar los ajustes y modificaciones necesarias para que toda persona desarrolle su potencial al máximo. Es así como desde la perspectiva de la educación inclusiva, los materiales, la mediación pedagógica, los recursos pedagógicos en general, sean capaces de flexibilizarse y ser accesibles para que las personas, independientemente de sus características, aprendan y participen de manera activa y plena.

Referencias

- Alba, C., Sánchez, J. y Zubillaga, A. (2014). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Pautas para su introducción en el currículo. España. Recuperado de www.educadua.es
- Bassedas, E. (2010). Alumnado con discapacidad intelectual y retraso en el desarrollo. GRAO. Barcelona: España.
- Booth, T., Simón, C., Sandoval, M., Echeita, G. y Muñoz, Y. (2015). Guía para la Educación Inclusiva. Promoviendo el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas: Nueva Edición Revisada y Ampliada. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), 13 (3), 5-19.
- Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva. (2017). Definición de Educación Inclusiva. Sesión Ordinaria Consejo Directivo del CENAREC, N° 238-2017.
- Ministerio de Educación Pública. (2013). Lineamientos sobre apoyos curriculares y de acceso para la atención de las necesidades educativas del estudiantado en la Educación General Básica y Educación Diversificada. Dirección de Desarrollo Curricular. San José: Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2018). Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo que se brindan desde la Educación Especial en la Educación Preescolar y en Primero y Segundo ciclos de la Educación General Básica. Oficio DDC-DEE-0052-02-2018 de la Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de la Educación Especial. San José: Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ginebra: Suiza.
- Organización de Naciones Unidas (2016). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. 31er período de sesiones de Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.acnur.org>
- Rojas, L. (2017). Reconociendo la diversidad en el aula. EUNED. San José: Costa Rica
- Wehmeyer, M., Buntinx, W., Lachapelle, Y., Luckasson, R., Schalock, R. y Verdugo, M. (2008). El constructo de discapacidad intelectual y su relación con el funcionamiento humano. Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual. 39 (227), 5-17.

Habilidades adaptativas

Raquel Sánchez García
Docente Itinerante MEP
Asesora de la Fundación
Yo puedo y vos?



y su importancia para personas con discapacidad intelectual

En la etapa de ser padres o madres, el deseo es que los hijos e hijas tengan oportunidades para enfrentar una vida cotidiana satisfactoriamente.

Generalmente, se piensa en sus primeros pasos, sus primeras palabras, sus inicios en la escuela

o el colegio y así sucesivamente. Todos esas experiencias y procesos les permiten adquirir las habilidades para desempeñarse con seguridad e independencia. Cada persona es única, el propósito es que todos desarrollen al máximo sus potencialidades, con respeto al propio ritmo, así como el avance en su desarrollo.

Sin embargo, en las prácticas diarias, a veces se tiende a protegerles y a brindarles más apoyo del que realmente requieren. En los salones de clases se evidencian ciertas carencias en las habilidades para desempeñarse en los diferentes ambientes y contextos donde participan. También se identifican estudiantes con discapacidad intelectual capaces de realizar múltiples destrezas, pero no tienen conciencia de cómo hacerlo, pues nunca se les ha expuesto a su ejecución. La sobreprotección en estos casos se convierte en una limitación que como familias, sin querer, está perjudicando a los hijos e hijas. Es necesario evitar frases como: "él no puede", "pobrecito" o "yo lo hago más rápido".

Es común encontrar personas con discapacidad intelectual con las habilidades y deseos de hacer las cosas por sí mismas, pero por la falta de práctica y poco espacio que se le da para el error y el esfuerzo, se ven limitadas a hacer tareas cotidianas como abrir una caja de jugo tetrabrik, un paquete de galletas o sacar los cuadernos y materiales de trabajo cuando están en el aula. Hay incluso algunas de ellas que aún no saben vestirse de manera independiente, meterse las faldas o manejar dinero. También se dan

situaciones de jóvenes adultos con discapacidad intelectual que aún no se desplazan por sus comunidades con autonomía, entre un sinnúmero de ejemplos más.

En vista de estas circunstancias, es siempre importante como familia o profesionales relacionadas personas con discapacidad intelectual tener presente la estimulación de las habilidades adaptativas, las cuales son aquellas destrezas y conductas que ayudan a las personas a enfrentar las experiencias de la vida cotidiana; por medio de su adquisición se crea mayor independencia personal, según lo esperado para su grupo etario y nivel socio cultural. Las mismas se van aprendiendo desde la niñez, de acuerdo con la edad, gracias al ejemplo y la práctica al ejecutarlas.

Para tener más claridad respecto de cuáles son las habilidades adaptativas y cuáles son recomendadas para trabajar con las personas con discapacidad intelectual, se detalla a continuación:

Existen tres tipos de habilidades adaptativas:

1. Habilidades Conceptuales

- Son las habilidades requeridas para comprender o transmitir un mensaje, por medio de conversaciones, de la lectura y la escritura, interpretación de símbolos y rótulos que nos rodean, gestos faciales o incluso movimientos corporales.



Es necesario que, aunque se les entienda lo que desean o necesiten expresar, se le estimule a cada menor una comunicación clara dentro del núcleo familiar y con el resto de las personas que los rodean.

Dicha comunicación puede ser verbal, no verbal, gestual, gráfica o escrita, lo que funcione mejor para la persona.



También dentro de estas habilidades se incluyen los aprendizajes que tienen uso en la vida cotidiana. Por ejemplo, emplear de un modo práctico los conceptos matemáticos básicos.

Más que hablar de niveles educativos, se destaca que son habilidades funcionales que le permiten a la persona una vida independiente.

2. Habilidades Sociales

Es la relación de la persona con otras, ya sean familiares, miembros de la comunidad o del ambiente educativo o laboral en el que se desenvuelven. La idea es reconocer sentimientos propios y de los demás, regulación de ciertas conductas, búsqueda de solución de conflictos que se presenten y el mantenimiento de relaciones mutuamente satisfactorias. El seguimiento de normas y responsabilidades benefician la inclusión en ambientes sociales y la convivencia con los que le rodean.

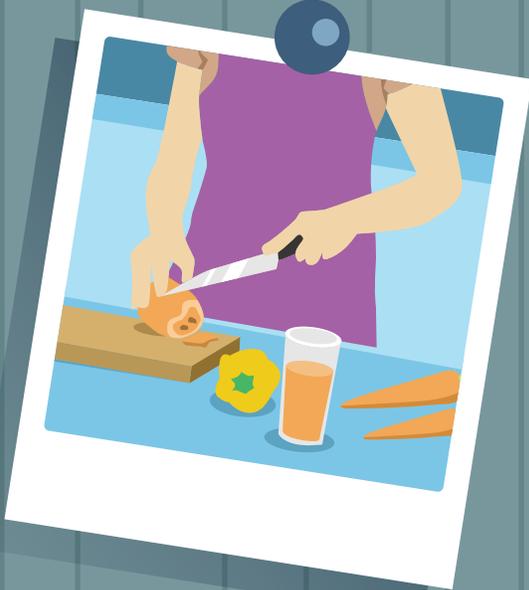


A futuro y con la proyección en un ambiente laboral, se deben desarrollar desde los niveles más básicos, las competencias requeridas para desenvolverse y ejecutar apropiadamente un empleo u ocupación más adelante.

Las habilidades sociales en el entorno (seguimiento de instrucciones, respeto a las demás personas, asertividad, trabajo en equipo, entre otras), la autogestión eficaz de sus propias actividades, el manejo de los medios de transporte, normas de seguridad en la casa o empresa, entre otras. Todas las habilidades se trabajan desde los niveles iniciales para llegar a una vida laboral satisfactoria.

3. Habilidades Prácticas

Las habilidades prácticas están relacionadas al auto-cuidado, por ejemplo: comer independientemente, higiene personal, vestirse o desvestirse, control de esfínteres, bañarse, desplazarse, entre otras. Estas habilidades proporcionan el desarrollo de su autonomía personal y la mejora en sus relaciones sociales.



De igual manera, se trata de actividades de la vida diaria, por ejemplo, cocinar, lavar ropa o trastes, limpieza general, tomar medicamentos, usar el teléfono, utilizar el transporte público o manejo del dinero. Incluye además, el mantenimiento y la seguridad en el hogar para evitar accidentes domésticos, por ejemplo, el cuidado al manipular cuchillos, objetos de vidrio y la cocina, entre

otros, o evitar el peligro como abrir la puerta a un extraño, o decir por teléfono los datos personales que podrían arriesgar la integridad de la persona.

También dentro de este apartado es indispensable enseñar la preparación de platillos sencillos (emparedados, huevos, servirse el fresco), hacer listas de compras, así como las actividades de ocio que disfruten en el hogar.

Es importante desarrollar la habilidad de tomar de decisiones, sin que siempre se le diga a la persona con discapacidad intelectual, lo que debe hacer, para que sea responsable por ella misma. Seguir un horario, saber si es necesario llevar un abrigo o sombrilla o prevenir alguna otra necesidad, así como iniciar actividades adecuadas a sus necesidades e intereses personales.

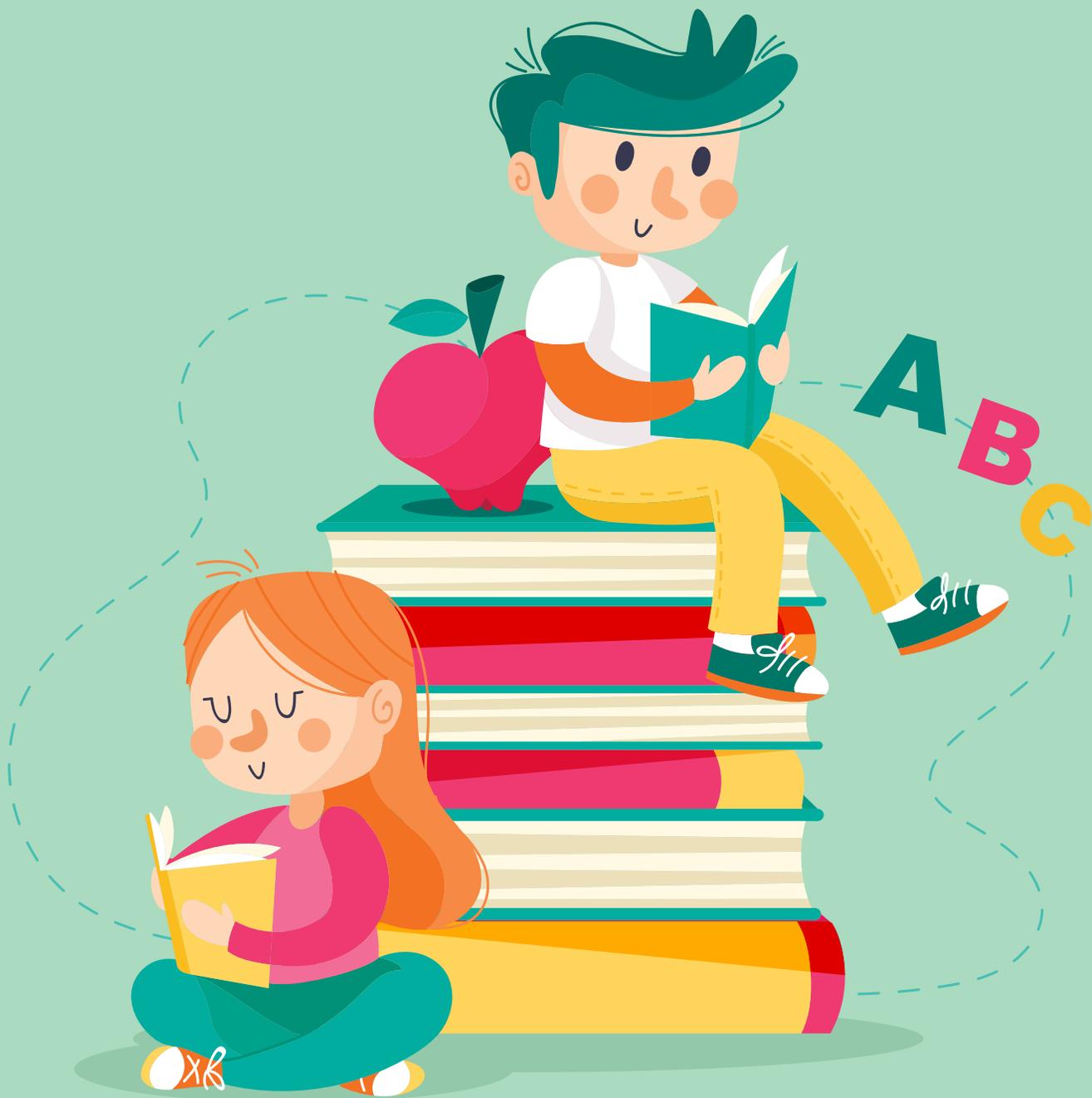
En algunas ocasiones, las familias prefieren quedarse en la casa, pues es un ambiente más controlado y menos “incómodo” para sus hijos e hijas. De esta manera no les participan de actividades como las compras en el supermercado con el fin de hacerlas con más rapidez o facilidad. Al hacer esto se pierde la oportunidad de la exposición a diversos escenarios y así es difícil que una persona con discapacidad intelectual siga las normas y reglas de los diferentes lugares que visitan como iglesias, supermercados, parques, cines, lugares de fiesta o de reunión familiar, entre otros.

Estimular el desarrollo de habilidades en cada una de las áreas señaladas será fundamental para que las personas con discapacidad intelectual adquieran mayor autonomía e independencia, así como para mejorar aspectos como su autoestima y seguridad. Como familias o docentes no se puede estar a su lado siempre, por lo que enseñarles a desempeñarse por su cuenta en diferentes circunstancias, permitirá ganar tranquilidad y confianza de que están preparados para enfrentar la vida.

Bibliografía

Correas, I. (2 017). Habilidades adaptativas: intervención. Fundación Iberoamericana Down21. Recuperado de <https://www.downciclopedia.org>

Orientación Andújar. (2 017). Habilidades adaptativas en PRIMARIA POR CICLOS. Recuperado de <https://www.orientacionandujar.es>



De la comunicación a la alfabetización: construyendo oportunidades

María Ross Lépiz
Docente Itinerante de Educación Especial
Región Educativa de Desamparados
Asesora de la Fundación Yo puedo y vos?

La alfabetización se convierte para muchas personas en esa gran meta por alcanzar; si se analiza el pasado, encontramos que se utilizaba como referente para establecer la diferencia de las clases sociales, debido a que solamente las personas adineradas tenían la oportunidad de acceder a la educación y por ende, la alfabetización (ahora se sabe es solo una construcción social). En la actualidad, en Costa Rica, se da por hecho que todas las personas leen y escriben, esto se basa en que la educación es obligatoria y gratuita, costada por el estado, es decir, se asume que los niveles de alfabetización son altos.

Cuando se habla de personas con discapacidad intelectual, muchas dudas nublan la posibilidad de alcanzar esta meta, pero ¿son reales estos pensamientos?

Para responder esto es necesario analizar algunos conceptos claves, así como el proceso que permite alcanzar esta meta: la alfabetización.

Alfabetización, según el concepto es el proceso de transmitir un mensaje por medio de las letras, es decir, es una forma de comunicación. Este concepto se refuerza en el programa de estudio de español del Ministerio de Educación Pública (2013):

“La alfabetización del siglo XXI significa, por eso, algo más que leer, escribir o entender aritmética básica; significa poder entender y expresarse en los símbolos de nuestro tiempo, en los diversos lenguajes que nos comunicamos en todos los campos de la vida” (p. 5).

Al hablar de comunicación se parte de dos premisas, la primera implica que todos nos comunicamos, es por esto que decimos que todas las personas pueden alfabetizarse; la segunda premisa es que, así como la comunicación es muy amplia y diversa, la alfabetización tiene diversas formas de manifestarse.

Otro aspecto a analizar, es el proceso por el cual adquirimos esas habilidades, ¿será que se debe esperar a ingresar a un centro educativo para iniciar este proceso?, ¿el cuerpo docente es el único responsable del proceso de alfabetización?

Al considerar la alfabetización como una forma de comunicación, se parte de la premisa que, desde el nacimiento, se inicia la comunicación de todas las personas; cuando es bebé cada infante comienza a llorar para comunicar sus necesidades. Ese el momento cuando la familia debe de aprovechar las oportunidades



de comunicación, esta palabra se utiliza mucho para solicitar a la sociedad cambios, pero pocas veces se utiliza para la familia, quien en definitiva debe hacer los cambios que le permitan a cada infante la posibilidad de cimentar, desde edades tempranas, las bases para el proceso de comunicación.

Las oportunidades de desarrollo son fundamentales, permitir a cada infante tener la necesidad de comunicarse, esa necesidad de pedir objetos, manifestar las necesidades es básica, para que, en el futuro, sean las figuras principales de su proceso con un rol activo y no solo expectante.

El desarrollo de la comunicación inicia desde la familia, en donde se aprovecha el diario vivir para que cada menor practique, las personas adultas muchas veces les adivinan lo que ellos necesitan o les llenan las necesidades del diario vivir, a tal punto que prevén sus horas de alimentación por ejemplo. De esta forma, no se genera en cada infante la necesidad comunicarse, ya que la persona adulta se anticipa a sus requerimientos. Las oportunidades también se amplían a lugares y compañeros comunicativos, permitirles experiencias diversas en parques, en la casa de amistades o supermercados

donde se exponen al diario vivir, para enfrentarse, como todas las personas, la necesidad de participar en conversaciones, comentar (a su manera) y aprender las reglas de la comunicación (como respetar el turno de cada interlocutor).

Además de relacionarse con más personas para que no sean solo su familia quienes le comprendan, sino que amplíen su repertorio de comunicación para que sea efectiva con diversas personas.

La rotulación del ambiente también permite avanzar en la comunicación, esta vez de forma escrita ya que, ver una imagen y "leer" lo que nos dice, estimula la comunicación simbólica. Para esto los infantes tienen experiencia en lo cotidiano (gracias a la gran cantidad de publicidad), ya que con solo ver la forma y los colores, reconocen determinada bebida gaseosa o restaurante de comida rápida. Si las personas con discapacidad intelectual hacen esto, están en ese primer nivel de alfabetización y es cuando se debe aprovechar la oportunidad para incentivarlos a ir más allá; que acompañen a la persona adulta a lugares como el supermercado y localicen productos, en el centro comercial que él o ella indique donde está el baño o al caminar por la calle se guíe por las señales

de tránsito. Estos aspectos, en muchas ocasiones son ignorados, ya que se considera la alfabetización solo como leer "mamá amasa la masa", aunque esta oración no tenga ninguna funcionalidad.

Otro error común, es esperar al momento de la escolarización para que sea el grupo de docentes quienes inicien el proceso de alfabetización, y es aquí donde muchas personas con discapacidad intelectual se encuentran con el fracaso en dicho proceso, cuando en realidad, la situación comenzó desde los niveles iniciales en la comunicación, durante las edades tempranas, cuando no se construyeron bases firmes.

Siempre que se plantea un objetivo es importante pensar en la funcionalidad de este; se pasan años en enseñar las vocales, se invierte tiempo valioso, pero cuando la persona con discapacidad intelectual crece y sale al mundo, se toma conciencia, que el identificar las vocales no le sirve de mucho, la persona necesita reconocer su nombre, el nombre del bus que debe tomar para llegar a su casa, las señales de tránsito o los rótulos para ubicarse en lugares públicos.

Además, en la actualidad la tecnología hace que se regrese al

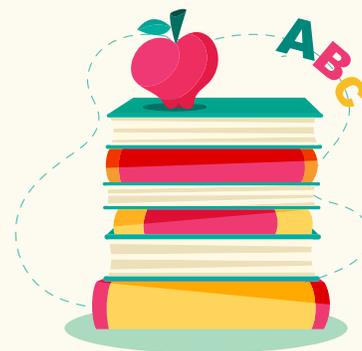
nivel icónico de la comunicación, donde con imágenes se da un mensaje completo sin necesidad de letras.

Construir oportunidades es comenzar desde el hogar, a edades tempranas, con el fortalecimiento de la comunicación, con la participación de las personas con discapacidad intelectual en el mundo de los rótulos y con el uso de la tecnología para alcanzar el fin último de la alfabetización: transmitir un mensaje... con o sin palabras.

Bibliografía y referencia bibliográfica

Calderón, R. (2005). Didáctica del lenguaje y de los estudios sociales para alumnos con necesidades especiales. EUNED. San José: Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2013). Programa de Estudio de Español I Ciclo de la Educación General Básica. San José: Costa Rica.



Personas con discapacidad intelectual



En la fotografía la Armando Chaverri y Laura Bruma



En la fotografía la estudiante Valentina Jiménez

y el desarrollo de las **habilidades socioemocionales,** un trabajo en equipo.

Johanna Castro García
Docente itinerante en Discapacidad Intelectual
Directora Ejecutiva Fundación Yo puedo y vos?

Cuando un niño o niña nace, su entorno se transforma, se convierte en expectativa, en amor y esperanza; cuando un ser humano nace, los sueños transforman a su familia y trascienden el tiempo vislumbrándolo como un ser autorrealizado, un ser humano feliz. Entonces ¿Qué elementos favorecen esta autorrealización, este camino a la felicidad?

En la formación de este camino hacia la vida adulta plena y consciente el primer paso es una niñez feliz y regulada en la familia, según Rocher, citado por Palop (s.f.) "la socialización es el proceso por medio del cual la persona aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra

a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir” (p.4).

Según este autor, este proceso se marca por experiencias que se conjugan desde el nacimiento biológico hasta el nacimiento del grupo manifestado por la capacidad de aprender y la capacidad de comunicar lo aprendido, en este sentido la sociedad demanda un perfil de formación en la etapa de la infancia, para así favorecer el ser humano autorrealizado y por tanto un ente activo que la sociedad necesita para su desarrollo.

Pero ante esta realidad ¿qué es lo que la sociedad necesita para su desarrollo?, en décadas anteriores la formación plena de un ser humano se basaba en producción, conocimiento técnico en áreas específicas sin importar las áreas integrales, por tanto, la sociedad era para unos cuantos y cada vez más discriminatoria, pues las diferencias, según esta visión, no enriquecían el desarrollo.

Sin embargo, con el paso de los años, se comprueba que el desarrollo social se nutre con las diferencias, y por tanto en seres integrales, formados por sus familias con habilidades socioemocionales para

enfrentar los retos diarios ante el conocimiento técnico en las diversas áreas, como las relaciones interpersonales, la recreación, la salud, la educación y el empleo; esto plantea un nuevo reto a las familias: formar seres integrales adaptables a las demandas sociales, pero respetuosos de las diferencias individuales.

Nuestra sociedad abrió los ojos y resalta que las diferencias individuales enriquecen su desarrollo, pues a partir de ellas las visiones de mundo abren oportunidades y favorecen espacios compartidos bajo un marco de respeto y libertad.

Este salto no ha resultado fácil, pero se logró a través de la incorporación de personas completas con altas habilidades socioemocionales definidas como “herramientas que permiten a las personas entender y regular sus emociones, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y desarrollar relaciones positivas, tomar decisiones responsables, y definir y alcanzar metas personales”. (Contruye T, 2019, párr. 1).

El desarrollo de estas habilidades son el pilar y la puerta de entrada para la inclusión, pues se visualiza la demanda social, y por ello, las familias de personas con

discapacidad favorecen estas habilidades desde la infancia, brindan herramientas para que la persona alcance ese sueño de autorrealización.

El estudiantado formado en habilidades básicas como el aseo personal, la empatía, la solidaridad, la expresión adecuada de sentimientos, emociones y respeto, cuentan con las bases para este proceso de autoconfianza que con los años se traducirá en una persona adulta autónoma y productiva, más cerca de ese sueño familiar inicial.

Una vez incluido el niño o niña con altas habilidades socioemocionales en los centros educativos, se avanza al segundo reto, prevalecer estas bases y afinar características como comunicación asertiva, trabajo en equipo, respeto, solidaridad, proactividad, entre muchas otras.

El centro educativo constituye el segundo escenario para practicar, aprender y redefinir los proyectos de vida con responsabilidad social, pero encaminados al alcance de metas laborales y personales de la vida adulta y autónoma, es el escenario de prueba y error perfecto para el nacimiento de ese grupo social que se incluye desde la equidad.

Este ensayo de habilidades socioemocionales es paralelo al desarrollo de destrezas ocupacionales de las personas con discapacidad, este paso, suma o debería sumar, a los esfuerzos que realiza la familia para el reto de vida.

Cuando se fortalecen en la primera infancia los sueños y metas para la vida adulta, de la mano de la potencialización de estas habilidades, se parte de los retos cumplidos de la formación familiar como estructura de apoyo, amor, comprensión y sostén; el centro educativo se ve como un espacio de socialización, compañerismo, nuevos retos y aprendizajes, es decir estudiantes con preparación para el siguiente escenario, la sociedad.

La sociedad se traduce en el mundo de un pequeño, la comunidad, un espacio de prueba, un espacio de demanda y una necesidad de encajar, pero con las destrezas adecuadas, por tanto, con las características que requieren las nuevas experiencias. Esta sociedad está llamada a ser el tercer pilar de este trabajo en equipo, pues debe garantizar espacio de equidad, estar preparada para visualizar las capacidades reales sin minimizar ni violentar a esa persona en formación, con sueños y expectativas.

Una sociedad llamada a brindar oportunidades reales para el cumplimiento de metas, sueños, de esperanzas para trascender y poner en práctica su capacidad de competencias adquiridas, pues no se debe obviar el proceso de formación para ello, es decir, la formación para soñar, para vivir y para autorrealizarse.

El trabajo que se realiza dentro de la sociedad es apoyado desde la fundación Yo puedo, ¿y vos? al favorecer espacios de inclusión para las personas con discapacidad, se abre un mundo de posibilidades, para realizar el trabajo en equipo desde la base de apoyo de estas personas y por tanto, la operacionalización de las habilidades socioemocionales.

En el proceso de inclusión, esta operacionalización se brinda al establecer alianzas con las empresas del país y las familias, tanto en las negociaciones previas, como también en el seguimiento que se les brinda para conocer el desempeño, respeto de derechos y deberes de la persona con discapacidad en su nueva ocupación.

Para este seguimiento, el personal de la fundación establece canales de comunicación acorde con los ajustes razonables que requiere

la empresa y la persona en el proceso de inclusión, esto puede ser mediante entrevistas, visitas a la empresa, video llamadas, correo electrónico u otros medios.

De esta forma se realiza un trabajo en equipo de manera eficiente y eficaz para el avance del país, desde la formación y puesta en práctica de estas habilidades socioemocionales lideradas por los tres escenarios citados.

Entonces, ¿en qué consiste el trabajo de estos tres pilares?

Estos tres pilares forman el trabajo de equipo perfecto, los cuales permiten a la persona cumplir procesos de socialización primaria (familia y seres significativos) y secundaria (sociedad), de manera que favorecen el desarrollo de su personalidad y por tanto, su proceso de toma de decisiones en su diario vivir.

Los tres escenarios son espacios de práctica de las habilidades socioemocionales, constituyen panoramas base para la vida adulta y sus retos diarios como la resolución de conflictos, acciones participativas y conciencia social, es por ello que el empleo con apoyo brindado por la fundación Yo puedo, ¿y vos? constituye una

herramienta de gran importancia para el logro de este objetivo.

En ocasiones en los procesos de formación uno de estos tres pilares responsabiliza al otro por los desaciertos en la formación de las nuevas generaciones, sin embargo, es necesario generar conciencia por separado, en primera instancia, de que cada pilar contiene su responsabilidad en su actuar y solo mediante el ejemplo se forman seres humanos integrales y proactivos.

Es importante no perder de vista que, si la triada se rompe, las consecuencias son generales y por tanto, los aciertos son beneficios para todos y todas; algunos autores destacados se refieren a la infancia como el futuro de nuestro país, yo prefiero pensar en la frase de Gabriela Mistral (s.f.), donde afirma: "Muchas de las cosas que nosotros necesitamos pueden esperar, los niños no pueden, ahora es el momento, sus huesos están en formación, su sangre también lo está y sus sentidos se están desarrollando, a él nosotros no podemos contestarle mañana, su nombre es hoy."(sp)

Y si su nombre es hoy, pues que hoy sea el desarrollo de personas plenas, felices, críticas, respetuosas, capaces y autónomas

con habilidades acordes con los cambios sociales pero congruentes con sus competencias; si el trabajo es de todos y cada ente aporta lo antes mencionado, el desarrollo de nuestro país, el desarrollo del mundo será para cada familia el trascender su sueño.

Pensemos que cuando hablamos de personas, con o sin discapacidad, debemos tratar con amor y cuidado, porque es más fácil formar estudiantes sanos que reparar personas adultas rotas; trabajemos en equipo para la formación de personas con habilidades socioemocionales y tendremos personas adultas auto realizadas, que reflexionen y respondan a los retos de la inclusión, diciendo yo puedo, ¿y vos?

Bibliografía y referencias:

Secretaria de Educación Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Habilidades socioemocionales. [en línea]. Programa Construye T. México. Disponible en: <http://www.construye-t.org.mx/habilidades> [2019, 08 de mayo].

Palop, M. (s.f.). La socialización. España: Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI.

Exploración de las *habilidades vocacionales* *para la empleabilidad* de personas con discapacidad intelectual



Exploración de las habilidades vocacionales para la empleabilidad de personas con discapacidad intelectual

Maybel Quirós Acuña
Asesora Nacional de Educación Especial
Departamento de Apoyos Educativos para
el Estudiantado con Discapacidad
Ministerio de Educación Pública

Ana Cristina Parra Jiménez
Educatora en mediación y competencias

Toda persona tiene derecho a construir su propio proyecto de vida. Por proyecto, se entiende el diseño de algo que se piensa realizar y para lo cual se establece un camino o ruta para alcanzarlo. Es decir, se estaría ante la elaboración de un plan donde una persona hace uso de su derecho a la toma de decisiones, es capaz de distinguir entre sus intereses, destrezas, habilidades, oportunidades, necesidades de apoyo y construye poco a poco lo que desea para su presente y futuro.

Todo proyecto de vida se construye con fundamento en el disfrute de diversos derechos, entre los que están la salud, la vivienda, la educación, el trabajo,

la participación comunitaria y política, entre otros. De todos estos derechos la educación es "nuclear", es decir, potencia el goce de otros derechos como lo son el trabajo y la participación comunitaria.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), ratificada por Costa Rica en la Ley 8661: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008), establece en el artículo 24 el Derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, a la posibilidad de aprender habilidades para la vida¹ y desarrollo social, a fin de propiciar su participación activa y efectiva en la comunidad, así como, la formación profesional,

¹ La Organización Mundial para la Salud (OMS) hace una propuesta para la clasificación de las habilidades para la vida en 1999. En total diez son las habilidades por saber: Autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés. Mangrulkar (2001)

la educación para adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En complemento con lo anterior, en el artículo 27 se establece el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones que las demás personas, lo que implica que el trabajo sea “libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales, que sean abiertos, inclusivos y accesibles” (artículo 27, Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, 2006).

Para lograr que las personas con discapacidad ejerzan un trabajo o empleo decente, la Convención mencionada, solicita que los Estados partes trabajen en: programas donde las personas tengan una orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional, para obtener un empleo en el sector público, privado o en acciones

de emprendimiento familiar o personal.

Para cumplir con estos artículos de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, el Ministerio de Educación Pública (MEP) mantiene una oferta educativa dirigida a la población con discapacidad en diferentes modalidades para desarrollar al máximo los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas, valores, aptitudes de las personas con discapacidad, de tal forma que, puedan con su desempeño y trayectoria en futuros entornos laborales, obtener un empleo, mantenerlo y promoverse, estas son fases que se visualizan en el desempeño laboral y permiten alcanzar las competencias de empleabilidad.

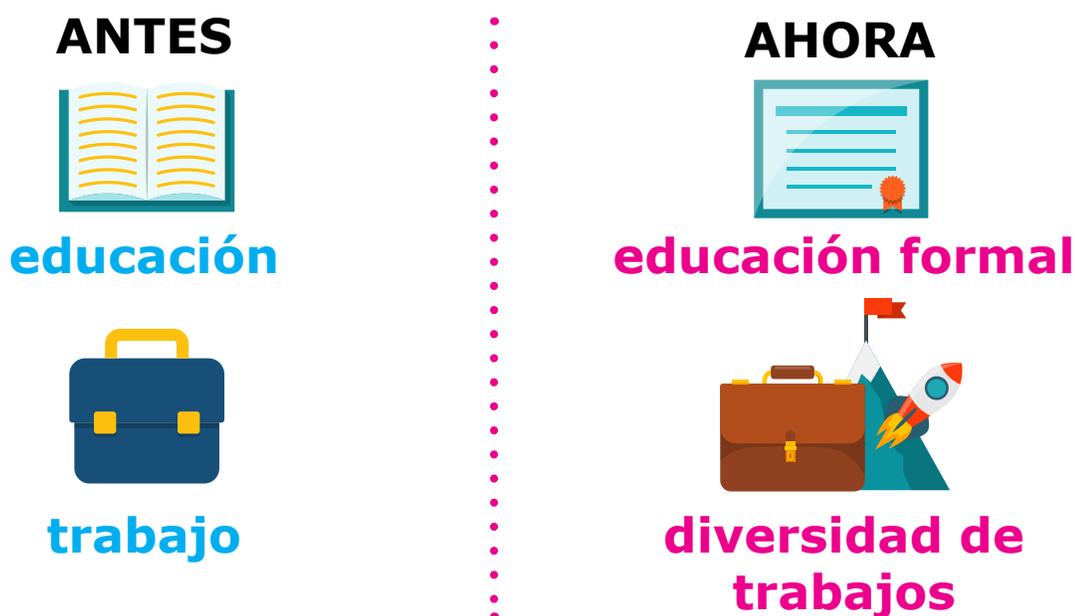
La exploración de las habilidades vocacionales para la empleabilidad, son fundamentales, porque el aprendizaje a lo largo de la vida



brinda una nueva relación entre la educación y el entorno laboral. En años atrás, prevalecía la concepción que primero se desarrollaba la formación y posterior a esta, el proceso de búsqueda y obtención de un empleo; en la actualidad y desde el aprendizaje a lo largo de la vida, durante el proceso de formación (en el cual se obtiene un perfil básico para el empleo) se trabaja en las habilidades que le permitan a la persona obtener un puesto laboral, este es un proceso en que la persona se convierte en emprendedora, concepto al que se le ha llamado “emprendizaje” en el ámbito de la formación para el empleo y consiste en enseñar las funciones del puesto que, a futuro, podría tener una persona, las cuales son altamente diversas y específicas, vinculándolas con el proceso de formación.

Es por esta razón, que es necesario que la persona docente y la población estudiantil tomen conciencia durante la exploración de habilidades vocacionales de los puntos fuertes y las carencias que cada persona posee, para que, durante la formación se fortalezca lo necesario para lograr exitosamente el proceso de transición al mundo laboral.

Resulta oportuno indicar que la persona durante su proyecto de vida se encontrará en una educación permanente² que vincula lo que sabe y ha adquirido en su contexto y lo que necesita aprender para tener probabilidad de éxito. En los siguientes gráficos se ilustran los párrafos anteriores:



² Educación permanente es un paradigma educativo abierto a cualquier etapa de aprendizaje de la vida de una persona

En el gráfico, en la parte superior se presenta cómo se visualizaba la formación para el empleo, desde una perspectiva lineal y separada. En la actualidad, el proceso de formación visto desde una perspectiva integral necesariamente contempla un periodo de transición que permite a la persona lograr competencias de empleabilidad, que a su vez la faculta a emprender procesos de educación permanente para aprender nuevos “emprendizajes”, según las posibilidades de puesto que se visualizaron en la exploración vocacional. Así que, al hacer la exploración vocacional hay que tener conciencia de las tres fases (obtener un empleo, mantenerlo y promoverse en este) de la empleabilidad, que a su vez, conforme el desarrollo personal se amplíe según las exigencias del contexto, lo que hace que el proceso sea cíclico y constante.

Estas fases son fundamentales en las etapas de formación y deben ser conocidas, tanto por la persona que aprende, como por la que facilita la adquisición de la competencia.

En la promoción de la empleabilidad es necesario que las personas facilitadoras y el estudiantado comprendan que la formación permanente para el empleo

implica: exploración vocacional, formación, primera oportunidad laboral, proceso de capacitación en el puesto de trabajo, posible desempleo, nueva oportunidad laboral; repitiéndose una y otra vez en el proyecto de vida de cada persona, tenga o no una condición de discapacidad.

Si se aplica lo anterior se contemplan dos momentos: exploración y formación, con ambos se obtiene un perfil de salida para su vida futura; contempla el “emprendizaje” o la vinculación con un puesto real de trabajo de manera que se entrelazan las tres fases de la empleabilidad.

A continuación, se señalan habilidades, destrezas y competencias sociales que la persona facilitadora o la familia del estudiantado deben estimular para la consecución del perfil de salida deseado, en cada proceso y en cada fase de la empleabilidad, con relación a las capacidades de las personas y los apoyos que requieren para el empleo.



1. Proceso de exploración

1.1 Obtener un empleo

- Comunicarse bien.
- Autoconocimiento.
- Trabajo en equipo.
- Resolver problemas.
- Aprender a aprender.
- Uso de tecnología.
- Efectividad personal.
- Estilos de vida saludable.



1.2. Mantener un empleo

- Capacidad de actuar en diferentes situaciones.
- Capacidad de saber y solicitar procesos de aprendizaje.
- Pensamiento crítico.
- Empatía.
- Manejo de emociones y sentimientos.
- Manejo de tensiones y estrés.
- Iniciativa y emprendimiento.

1.3. Promoverse en el empleo

- Optimismo.
- Tolerancia.
- Perseverancia.
- Empoderamiento.
- Actitud positiva.

Una vez que se realiza el proceso de exploración se plantea una estrategia centrada en cada persona, según sus intereses y necesidades, que potencie lo que posee y le fortalezca lo que requiera para cada una de las fases de la empleabilidad.

2. Proceso de formación/ desarrollo de capacidades

2.1. Obtener un empleo

- Expresarse con claridad en forma oral y escrita.
- Ser asertivo.
- Escuchar y entender las instrucciones.
- Usar números eficazmente.
- Comportamiento en prácticas donde pueda resolver problemas de la vida cotidiana.
- Aplicación de la tecnología en entornos laborales.
- Toma de decisiones.

2.2. Mantener un empleo

- Creatividad.
- Atención al cliente.
- Compartir información.
- Resolver problemas.
- Comunicarse en forma asertiva y efectiva.
- Iniciativa en el entorno laboral.



2.3. Promoverse en el empleo

- Se enfrenta a diferentes situaciones que, en la vida cotidiana laboral, le pueden generar ansiedad.

En el proceso de formación se da énfasis a dos momentos, el primero donde se enseña la especificidad del puesto de trabajo con las competencias que requiere y el otro es el desarrollo del emprendizaje; es decir, aplicar lo aprendido en entornos laborales por medio de prácticas supervisadas por la persona docente a cargo de la formación y con el apoyo integral de otros implicados como la familia, personas orientadoras, docentes, sus propios compañeros y compañeras.

Un elemento muy importante de recalcar es la importancia de la alfabetización en el proceso de formación para el empleo; sin embargo,

muchas personas con discapacidad al desarrollar las habilidades para la vida obtienen y permanecen en un empleo, aunque no estén alfabetizados. Si es importante considerar que, en el proceso de formación permanente, la alfabetización debe ser un objetivo por alcanzar.

Otro aspecto a incluirse en la formación para el empleo es visualizar que la persona estudiante en algún momento debe ser autónomo para que se enfrente el desempleo, sea capaz de gestionarse como trabajadora y obtenga otro empleo y crezca en él.

Los procesos de exploración y formación para el empleo para personas con discapacidad vinculados con las fases de la empleabilidad son fundamentales para hacer efectivo el derecho al empleo decente de esta población en diversos entornos. El rol de la familia y de las personas significativas, en el modelaje de la empleabilidad y las habilidades para la vida, desde la primera infancia son fundamentales para la construcción de un proyecto de vida futuro.

“El talento debe ser visto como el ingrediente más indispensable para el éxito, pero el éxito también depende de cómo se gestiona ese talento” (José Alberto Martínez González, 2011).

Referencias

Mangrukar, L, Vince, C., y Posner, M. (2001). Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de <http://www.codajic.org>

Martínez, J. (2011). La empleabilidad: una competencia personal y una responsabilidad social. En Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net>

Montero, V. (1985). Educación Permanente: La impronta de nuestro tiempo. Revista Educar, 7. 37 – 55. Recuperado de <https://ddd.uab.cat>. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2 006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ginebra: Suiza.

¡Que nadie se quede atrás!

ALFABETIZARSE

En la fotografía Fabiola Jiménez



CURRICULUM

POR HABILIDADES
En la fotografía Marco Chavarría



Y LUEGO DEL COLE

En la fotografía estudiantes egresados



MANOS A LA OBRA

En la fotografía Andrea Leñero



- Ruta hacia el empleo
- Lo que ya se ha hecho y lo que falta por hacer



¡Qué nadie se quede atrás!

- Ruta hacia el empleo
- Lo que ya se ha hecho y lo que falta por hacer

Por Eduardo Valenzuela Elizondo
Periodista, CENAREC

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares de 2018 (ENAHO), en el 2010 la tasa de desempleo en Costa Rica alcanzó el 10,3%.

Según el Vigésimo Informe del Estado de la Nación (2014), el 65% de las personas con discapacidad se encuentran inactivas laboralmente, una cifra verdaderamente alta y que evidencia la dificultad que atraviesa esta población para acceder a una fuente de trabajo, en buena medida gracias a bajos índices de escolaridad, prejuicios sociales y empleos poco accesibles, tanto en infraestructura como en cultura.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2016) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen uno dedicado a Educación, específicamente el número 4, titulado Educación de Calidad: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades

de aprendizaje durante toda la vida para todos" (p. III). El número 8, Trabajo decente y crecimiento económico nos habla de: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

Esto implica grandes esfuerzos desde las bases propias del sistema educativo para que las personas con discapacidad accedan a oportunidades laborales cuando alcancen la mayoría de edad.

Luego de conversar con representantes de instituciones del Estado, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresas privadas, así como personas con discapacidad intelectual que ya laboran en las mismas, se realiza la tarea de crear una especie de ruta hacia el empleo, se empieza por lo que hay que hacer desde los centros educativos a temprana edad, para luego para dirigirse al mercado laboral propiamente.



En la fotografía Gilda Aguilar.
Jefa del Departamento de Apoyos Educativos
para el Estudiantado con Discapacidad

Se inicia el viaje con la señora Gilda Aguilar Montoya, Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad del Ministerio de Educación Pública (MEP).

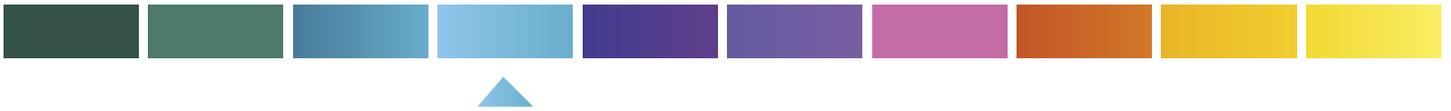
De acuerdo con Aguilar es importante destacar el proceso de transformación de la educación especial hacia la educación inclusiva que está viviendo el país, donde adquiere especial relevancia el servicio para niñas y niños menores de seis años con discapacidad y riesgo en el desarrollo, que se presenta como una apuesta muy importante de cara al futuro y que se ofrece

en cualquier centro educativo del país, lo que alcanza todas las regiones del país con la intención de seguir su trayectoria en el sistema educativo.

“Se trata de una apuesta mucho más inclusiva, de participación con sus iguales, con y sin discapacidad, y que les permitirá tener mejores herramientas, habilidades sociales y desarrollarse más plenamente en ámbitos diversos y futuros empleos” indicó.

Un aspecto no menor, es que para este 2019, el censo escolar tiene más detalle sobre las condiciones de discapacidad en nuestras aulas. Indicó que “hasta hoy recogíamos información sobre adecuaciones curriculares, pero realmente no teníamos claro cuántos estudiantes con discapacidad estaban en el sistema educativo y en qué servicios, incluso vamos poder saber cuántos estudiantes con síndrome de Down están en la educación regular, por poner un ejemplo”.

Agregó Aguilar que “todo este trabajo está dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y va a permitir tener una línea base para la toma de decisiones como nuevos servicios o hacia dónde hay que re direccionar algunos.”



El otro detalle importante del censo es que viene una casilla donde se menciona si la persona está alfabetizada o no, eso va a proporcionar una información importante para pensar en la transición hacia la vida adulta y el empleo, ya que esa es una de las mayores barreras.

“Se trata de una apuesta mucho más inclusiva, de participación con sus iguales, con y sin discapacidad...”

Gilda Aguilar Montoya-MEP

● Derecho a alfabetizarse ●

“No se vale que se le niegue a una persona la alfabetización, ésta nos abre puertas, nos permite ser personas mucho más autónomas”. Con esa afirmación, Gilda Aguilar nos plantea el reto que tiene la educación, no dejar a alguien sin alfabetizar.

De acuerdo con ella, han detectado que parte del estudiantado no se alfabetiza, no por falta de capacidad, si no, por falta de oportunidades o porque todavía se arrastran ideas tales como que por la discapacidad, a cierta edad, ya no se aprende lectoescritura, cuando la evidencia indica que, al alcanzar cierto grado de madurez, hay mejores condiciones para ese proceso.

“En términos de oportunidades abre puertas, por eso hay que ver el derecho a la educación como uno que abre puertas hacia otros derechos: empleo, salud, vivienda, por mencionar algunos”.

“No se vale que se le niegue a una persona la alfabetización, ésta nos abre puertas, nos permite ser personas mucho más autónomas”.

Gilda Aguilar Montoya (2019) - MEP

● Formación docente ●

Sin duda, la formación docente es uno de los pilares de todo el proceso educativo y que, al final de cuentas, va a incidir en el éxito de la colocación laboral de quienes ahora son estudiantes y mañana costarricenses económicamente productivos.

“En muchos casos pareciera que la formación docente apunta a que los procesos de lectoescritura solo funcionan en niños pequeños, nos encontramos a docentes con muchachos grandes haciendo actividades de apresto, como si fueran niños de primer grado” indica al respecto.

Según la representante del MEP, los modelos educativos actuales, las actividades y la mediación pedagógica, van de acuerdo con la edad y el entorno del estudiantado y así se abandona la costumbre de infantilizar a las personas con discapacidad intelectual, desde la ropa que visten, hasta la decoración de las aulas, las paredes, las canciones y los textos que se utilizan.

En esa línea, la formación que se da a futuros profesionales en docencia es vital, y si bien son muchas las situaciones en que se evidencia que hay deficiencias, ya desde el MEP, el Consejo Nacional de Rectores y el Consejo Nacional de Educación Superior, se trabaja en coordinación con las universidades, para que desde el seno de éstas se desarrollen planes de estudio que llenen los vacíos actuales y que el personal docente incida más directa y positivamente en el desarrollo de sus estudiantes, no solo académicamente, si no, socialmente.

Aguilar apunta a “no desistir porque alguien no logró algo a determinada edad, hay que permitirle seguir aprendiendo a lo largo de su vida, lo cual es muy importante porque en términos de empleo no solo le va a permitir conseguirlo, si no sostenerlo, ser exitoso y si es posible avanzar hacia otros puestos”.



● Currículum por habilidades ●

De acuerdo con Gilda Aguilar, un currículum por habilidades se convierte en una herramienta muy valiosa para trabajar con las personas con discapacidad intelectual desde temprana edad, ya que no se basa en contenidos, situación que las pone en desventaja por ser aprendizajes memorísticos y con poca funcionalidad para la vida práctica.

El currículum por habilidades permite al personal docente desarrollar en el estudiantado habilidades fundamentales para la vida, como la comunicación.

Por eso, para Aguilar, la educación inclusiva tiene sentido por donde se quiera ver, ya que el replanteamiento de la educación de cara a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 8661), pero sobre todo al modelo social de la discapacidad, nos indica que esas habilidades no se desarrollan en ambientes segregados, si no, en el día a día, en el compartir en la diversidad.

El mayor desafío es dejar de ponerles tantas barreras a nuestros estudiantes, dejar de decirles a las personas con discapacidad intelectual que no pueden, que no lo van a lograr; tenemos que hacer una reflexión permanente de si soy yo quien está poniendo esas barreras, como cuando estoy enseñando en procesos de lectoescritura y desisto, o sea, la que tiene el problema soy yo pensando que esa persona solo puede aprender de esa manera. (Aguilar, 2019).

“El mayor desafío es dejar de ponerles tantas barreras a nuestros estudiantes, dejar de decirles a las personas con discapacidad intelectual que no pueden...”

Gilda Aguilar Montoya-MEP



● ¿Y luego del colegio? ●

Esa es una de las grandes preguntas que se hacen padres y madres de familia, el personal docente, administrativo, técnico docente y el mismo estudiantado.

En muchos entornos se desconoce la existencia del Plan Nacional de Inserción Laboral para la población con discapacidad en Costa Rica en el cual participan el MEP, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

El mismo responde a la necesidad de articular esfuerzos para que la población estudiantil con discapacidad, se prepare y tenga diversas opciones luego de su salida del Sistema de Educación General Básica, ya sea que estudie una especialidad técnica, mejoraría sus habilidades socio emocionales (antes llamadas habilidades blandas) o colocándose en alguno de los servicios de empleo que ofrece el Estado, tanto en instituciones públicas como en empresa privada.

De acuerdo con dicho plan, los hogares que tienen, al menos, una persona con discapacidad, tienen

mayores tasas de pobreza que el resto de los hogares y, además, existe una directa relación entre la cantidad de discapacidades que tiene una persona y sus niveles de pobreza.

Adicionalmente, el Programa Estado de la Nación (2011) señala que para el año 2010, la tasa de pobreza absoluta en personas con, al menos, una discapacidad era de 31,5%, de los cuales 8,4% se encontraba en pobreza extrema.

Estas tasas son considerablemente mayores que los hogares de la población sin discapacidades (24% y 6,8% respectivamente).

Al respecto conversamos con Ana Lorena Chaves Rodríguez, del Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad del MTSS.

Según indicó Chaves, se trabaja con el MEP para que el estudiantado de III y IV Ciclo diversificado, aprenda a hacer su Currículum Vitae y se preparen para entrevistas y la búsqueda de empleo una vez terminado el proceso educativo.

La funcionaria asegura que se da capacitación a los docentes y



se da un taller básico de cómo se puede desarrollar esto, sin que interfiera con los planes que está desarrollando el MEP. Al mismo tiempo con empresas de todas las regiones se trabajan temas de discriminación y conceptos básicos relacionados con la discapacidad, ya que hay mucho desconocimiento, mitos, estereotipos y prejuicios que se tienen con relación a las personas con discapacidad, incluidas personas con discapacidad intelectual, y se ve el cambio una vez que trabajamos con estas empresas (...) Pero más aún, estos prejuicios están dentro de las mismas personas, sobre todo las que tienen discapacidad intelectual, ya que siempre se les ha dicho que no pueden trabajar porque no pueden hacer esto o lo otro”.

Continuó:

“Conocí a una profesora que, sin conocer nada del Plan de Inserción Laboral, logró desarrollar, paralelamente al programa de estudios, un proyecto productivo con el estudiante que tenía más compromiso en función de su condición de discapacidad y buscó apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la familia para desarrollar una granja avícola”.

Ella le dio el adiestramiento de la recolección de huevos, a qué hora y en qué cantidad debía alimentar a las gallinas. ¿Por qué lo logró? Por el compromiso, por su responsabilidad y su actitud (Chaves, 2019).

Para Chaves hay mucho temor con relación al futuro de esta población una vez que termina el colegio. El cambio en el paradigma se debe realizar desde las familias y ahí el profesorado juega un papel muy importante, lo que permite que las familias sean parte del proceso.

“En la región Occidente hay personas que el sistema, años atrás, nos decía que debían ir para algún Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) a hacer prensas de ropa, pero hemos visto que con capacitación y con intervención del INA, por ejemplo, se han desarrollado mariposarios e invernaderos, entonces la pregunta es: ¿por qué en algunos lugares sí y en otros no?”.

Para la funcionaria “está demostrado que, si cualquier persona recibe la formación y capacitación adaptadas a sus necesidades, va a aprender, en cualquier etapa de su vida, y puede llegar a ser productiva”

A su entender, las organizaciones, fundaciones o asociaciones que trabajan con personas adultas con discapacidad también darían el salto cualitativo, del modelo actual a buscar procesos de encadenamiento productivo, donde fomenten los emprendimientos y brinden alternativas de empleo.

“...estos prejuicios están dentro de las mismas personas, sobre todo las que tienen discapacidad intelectual, ya que siempre se les ha dicho que no pueden trabajar porque no pueden hacer esto o lo otro”.

Ana Lorena Chaves Rodríguez
(2019) MTSS

● La ruta a seguir ●



De acuerdo con Ericka Álvarez Ramírez, Directora Nacional de Seguridad Social del MTSS, la población debe saber que en la oferta Estatal hay una ruta para que las personas con discapacidad participen en procesos de inclusión y se mantengan en el sector productivo del país.

En la fotografía Ericka Álvarez, Directora Nacional de Seguridad Social y Ana Lorena Chaves del Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, ambas del MTSS.

Álvarez indicó que:

Hay personas que pueden dar el salto al INA para llegar a ser técnicos (secretariado, electricidad) o bien, puede encontrar desarrollo en ideas productivas por medio de los programas para pequeña y mediana empresa (...) La otra opción es pasar a un CAIPAD, con la limitante que solo hay 29 en todo país y que actualmente hay toda una discusión nacional con relación a cuál es la función de estos centros.



Agregó que las familias deben clarificar que hay un escenario amplio de posibilidades que va a depender mucho de las condiciones personales: “Existe una ruta de oferta institucional, pero la gente puede venir al Ministerio directamente a solicitar apoyo para la búsqueda de trabajo, indiferentemente de su condición, hay una concepción errada de que las empresas deben dar empleo obligatoriamente, cuando son las personas las que deben motivarse y buscarlo.”

“La población debe saber que en la oferta Estatal hay una ruta para que las personas con discapacidad sean incluidas y se mantengan en el sector productivo del país.”

Ericka Álvarez Ramírez - MTSS

Puestos para personas funcionarias con discapacidad en el Gobierno

Lo primero que hay que recordar, es que de acuerdo con la Ley 8862, Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público (2010), se reservó un porcentaje no menor al 5% de las plazas vacantes en la Administración Pública, para ser cubiertas por las personas con discapacidad, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas selectivas y de idoneidad que corresponda.

Esto quiere decir que no solo por el hecho de tener alguna discapacidad ya se puede optar por una plaza, hay que tener las aptitudes y capacidades que cada puesto requiera, pero que sí hay una cantidad de plazas mínimas dentro de cada institución del Estado que son ocupadas por esta población.

Al respecto, Ericka Álvarez aclara que desde el año 2014, existe una directriz que permite la contratación de personas con discapacidad, aún con el congelamiento de apertura de plazas que vive el Gobierno en la actualidad. “Toda plaza que quede vacante puede ser reservada para contratar a personas con discapacidad, incluso las plazas que son interinas pueden ser reservadas para esta población” aclara la funcionaria del MTSS.

Para Ana Lorena Chaves, lo que vemos es un desconocimiento masivo de estas posibilidades; en otras ocasiones se trata de un tema actitudinal de las propias instituciones, ya que las que están fuera del régimen del Servicio Civil, pueden hacer modificaciones a sus reglamentos de contratación y manuales de puestos para contratar a personas con discapacidad.

A nivel municipal, se destaca que cada una debería contar con una oficina que trabaje las temáticas relacionadas con discapacidad, situación que no se cumple, pero

en las que sí se dan estos procesos, se apoya para que las empresas abran sus puertas a la población con discapacidad.

Tal es el caso de la Municipalidad de Heredia, donde, por medio de la oficina de Accesibilidad Laboral, adscrita a la Vicealcaldía, se gestionan procesos de capacitación a las empresas en temas de inclusión.

“Toda plaza que quede vacante puede ser reservada para contratar a personas con discapacidad...”

Ericka Álvarez Ramírez - MTSS

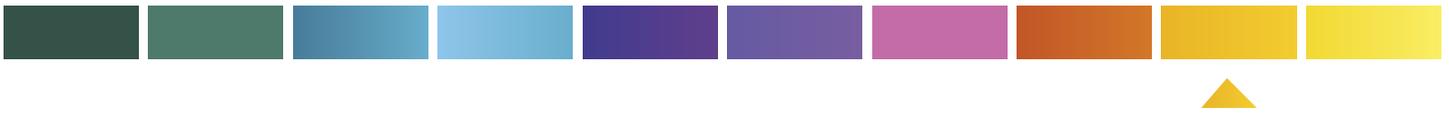
● ¿Cómo colocarse en el sector privado? ●

En el sector productivo privado no existe obligación alguna de contratar a personas con discapacidad.

Sin embargo, hay muchas empresas que tienen total apertura a la contratación y que incluso se comunican constantemente con MTSS para este fin. Otra de las vías que utilizan es la intermediación de ONG para realizar procesos de sensibilización, concienciación y capacitación que culminen con la contratación de personas con discapacidad, tal es el caso de la Fundación Yo puedo ¿Y vos?, FUNDAMECO o ASIDOWN.

En el caso específico del MTSS, por medio del Departamento de Intermediación de Empleo, se realiza un proceso de cotejo entre empresas y personas en busca de trabajo, incluidas personas con discapacidad.

Luis Sergio Zamora labora en este Departamento; explica que allí trabajan con las competencias laborales de la persona, con y sin discapacidad, por



medio de dos vías: la primera es la página web oficial **www.buscoempleo.go.cr**. La segunda fuente son las propias empresas que tienen interés de contratar personas con discapacidad, muchas afiliadas a la Red de Empresas Inclusivas, así como otras que están anuentes a dar ese primer paso.

En cuanto la página web, ésta es parte del sistema de intermediación, orientación y formación de empleo, del cual forman parte el MEP, el INA y el MTSS; actualmente hay unas 10 mil empresas registradas que generan cerca de 350 a 400 puestos vacantes por mes.

Para Zamora "el punto de partida no es la necesidad de la persona desempleada, es la necesidad de la persona empleadora a la hora de buscar candidatos para llenar un puesto vacante (...) La página es la herramienta que nos da la información de las necesidades de los empleadores, indistintamente se trate de una persona con o sin discapacidad. La plataforma coteja de forma automática el perfil de la persona oferente y la información del empleador y hace un "match", si hay un cruce positivo al oferente le llega un correo indicando que hay una coincidencia, incluso con porcentajes.

Hasta este momento la vinculación que hace la página es identificar que hay una persona con las competencias para ocupar el puesto vacante. A partir de ahí la persona indica su interés para aplicar por el puesto, adjunta su Currículum Vitae y solicita una entrevista, todo esto por medio de la plataforma electrónica.

En este momento la persona empleadora aún no sabe si trata de una persona con discapacidad o no; ahí interviene el señor Zamora quien acompaña a la persona con discapacidad, se conversa con la persona empleadora para motivarle a que priorice las competencias laborales y no la condición de discapacidad. Realizar ese acercamiento con la posible persona empleadora es la única diferencia con relación a las personas sin discapacidad.

Incluso, si por medio de cualquier otra página que no sea la del Gobierno, se consigue una entrevista de trabajo, Zamora asesora a la posible persona empleadora; en este punto se le habla al empleador de los apoyos que brinda el MTSS a las empresas como capacitación al entorno inmediato de la empresa antes de la inserción, se trabaja con el personal para eliminar ideas como que al contratar a una persona con

discapacidad se les va recargar el trabajo, por poner un ejemplo.

Otro ejemplo de los apoyos que menciona el funcionario es el programa Mi Primer Empleo, un incentivo cercano al millón y medio de colones, que se gira una única vez, en dos tramos, a las empresas que contraten personas con discapacidad, con la condición que sea para llenar una plaza nueva.

Zamora agrega, si la persona no desea usar la página web, se dirige directamente al MTSS para solicitar apoyo de la institución y hacer las gestiones personalmente.

Como se observa, sí hay opciones de empleo para la población con discapacidad intelectual, y en general para las personas con discapacidad, tanto en el sector público como privado.

¿Cómo les va a esas personas una vez que son contratadas? En la siguiente sección de este artículo conoceremos algunos ejemplos de colocación exitosa.

“El punto de partida no es la necesidad de la persona desempleada, es la necesidad del empleador a la hora de buscar candidatos para llenar un puesto vacante.

Luis Sergio Zamora - MTS

● Manos a la obra ●

Ya pasamos prácticamente por todas las etapas que, en el mejor de los escenarios, culminan con una exitosa inserción laboral.

Sin embargo, aún queda pendiente conocer ejemplos de personas que han logrado insertarse en el ámbito económicamente productivo del país, tanto a nivel público como privado.

Para esto, se visitaron varias entidades, donde se conversa con las funcionarias, sus jefaturas y se conoce sobre su experiencia. **La primera visita se realizó al Parque de Diversiones, allí se encuentra con Javier Chaves y Michael Guzmán.**



Javier Chaves tiene 22 años de edad, estudió en el Liceo de Pavas y desde junio del 2018 trabaja en el área de juegos tradicionales, en lo que se conoce como punto de venta; allí atiende a las personas usuarias del Parque, les invita a utilizar los juegos y les da los respectivos premios.

De acuerdo con Natalia Jiménez, encargada del Departamento de Desarrollo Humano del Parque de Diversiones, el proceso de aprendizaje de Javier fue de tan solo dos semanas, un tiempo realmente corto, si se considera que cuando ingresó fue en un momento complicado, ya que coincidió con una de las temporadas altas y la puesta en marcha de juegos nuevos.

“Él entró justo en el momento en que se abrieron esos juegos, además tiene que lidiar con personas usuarias ante situaciones complicadas, como cuando se molestan por algo. Ahorita se entrena para otros juegos” indica Jiménez.



Por su parte, **Michael Guzmán** tiene 32 años de edad; desde hace siete años de trabajar en el Parque, trabajó por temporadas al principio y luego ya se quedó permanentemente.

Él se desempeña como misceláneo en la parte administrativa. De acuerdo con Michael este es su primer trabajo y fueron sus padres quienes lo motivaron para buscarlo. Confiesa que al principio no le hacía mucha gracia, sin embargo, luego le tomó el gusto.

“Me entrevistaron y me hicieron un montón de preguntas, al principio no quería, pero luego me gustó porque me gusta trabajar, sonreír, ayudar al prójimo, a quien más lo necesita”.

Con relación a los mecanismos de contratación, el Parque de Diversiones cuenta con una política de inclusión desde hace unos siete años aproximadamente, donde 10% de los funcionarios son personas con discapacidad y otro 10% son adultos en edades



En la fotografía de izquierda a derecha: Javier Chaves, Natalia Jiménez y Michael Guzmán.

en que generalmente ya no se contratan en otras empresas. Para esto se apoyan en el MTSS, en la Municipalidad de Heredia o la Fundación Yo Puedo ¿y vos?

Las entrevistas de las personas con discapacidad candidatas, se adecúan según las características de estas, y si son contratadas, sucede igual con los respectivos puestos de trabajo, como sucede con Javier, quien no cuenta con lectoescritura; sin embargo, identificaron que tiene habilidad para las matemáticas y por ello, se encarga de realizar inventarios gracias a que se le adaptó un mecanismo por medio de imágenes.

“Las personas con discapacidad quieren trabajar, se habla de desempleo, pero muchas personas vienen a la entrevista y nos negocian o no quieren trabajar fines de semana” asegura Jiménez.

Agrega que: “las personas con discapacidad sí quieren trabajar, ahora, esto no quiere decir que todas vengan con buena actitud o que van a obtenerlo por su condición, tienen que cumplir con el perfil que necesitamos, incluso muchos papás no vienen con buena actitud, no quieren que hagan la entrevista solos, el papá no entiende que son personas que se pueden desarrollar por el contrario generan una dependencia”.

Aunado a esto, en este lugar implementan programas de sensibilización para capacitar a las personas colaboradoras para ser “compañeros inclusivos”; los mismos también han sido coordinados con la Municipalidad de Heredia y la Fundación Yo Puedo y vos?

“Me gusta trabajar, sonreír, ayudar al prójimo, a quien más lo necesita” Michael Guzmán, colaborador Parque de Diversiones.



En el recorrido también se visitó **FEMSA Coca Cola**; ahí se conocimos a **José Segura Chanto**; antes de ingresar a esta empresa realizó prácticas en Pizza Hut, en el Banco BAC y en Irex y en este momento tiene dos meses de trabajar para Coca Cola. Allí hace mensajería a nivel interno, también se encarga del área de abastecimiento, así como de recolectar y clasificar reciclaje de las oficinas.

Si bien tiene poco tiempo de estar en la empresa, José contó cómo se siente y sobre la dinámica de su trabajo: "Yo llego en la pura mañana a las 8:00, 8:30 entrego, 9:00 desayuno, 9:30 empiezo de nuevo, continúo todo el día, ya a las 4 me pongo a triturar papeles y termino a las 5:30 que

salgo (...) todo me gusta de mi trabajo, me gusta estar y vacilar con mis compañeros" afirma contundentemente".

En la empresa le adaptaron una especie de agenda, donde José tiene la programación semanal, con horarios, las tareas y las áreas en las que debe realizarlas.

Al ser una compañía con una planta física de gran tamaño, podría pensarse que perderse en las instalaciones sería un problema, sin embargo, en cosa de una semana José ya se manejaba prácticamente solo. "Al principio mi compañera Abi (Abigail) me acompañaba a los distintos lugares: presidencia, logística, marketing, es grande pero no me pierdo" nos comenta.

A sus 21 años José tiene muy claros sus objetivos, trabajar y aportar a su familia, pero también tiene metas personales que con el empleo se visualizan totalmente alcanzables.

"Estoy ahorrando dinero y aprendiendo inglés porque quiero ir a los Estados Unidos, a Nueva York, con mi hermana y mi cuñado, por eso estoy trabajando mucho".

José Segura, colaborador Coca Cola FEMSA

A nivel público, conocimos el caso de la **Contraloría General de la República**, donde, desde hace varios años iniciaron con el proceso de inclusión laboral.

De acuerdo con Marianela Bonilla, de la Unidad de Gestión del Potencial Humano, como institución pública deben dar cumplimiento a la normativa que rige a nivel de país, por eso desde el 2015, se hacen ajustes en el proceso de reclutamiento y selección de personal.

Al respecto, Bonilla expresa: "Empezamos a creer que somos agentes de cambios en el sector público, así que no solo lo hicimos por cumplir con la ley, si no, que hemos entrado en temas de no discriminación en diferentes ámbitos" asegura. Agregó: "no somos expertos, así que nos hemos tenido que preparar y asesorar, la intención estaba, lo que necesitábamos era aterrizarla.

Continuó: "Contactamos a la Fundación Yo puedo, ¿y vos? en busca de apoyo para iniciar el proceso. Hicimos un convenio durante el año 2016 nos reunimos con las gerencias y el despacho.

Analizamos en cuáles áreas de la organización se podían incorporar personas con discapacidad, en

un principio con discapacidad intelectual, pero eventualmente queremos incluir cualquier discapacidad, pero no queríamos incorporar a alguien para que limpiara pisos, si no que apoyara en el ámbito administrativo, en las oficinas".

De acuerdo con Bonilla, llevó tiempo encontrar una plaza que quedara libre; en tanto, se hizo un trabajo de capacitación y concienciación con todo el personal, especialmente con el área gerencial.

En el año 2018 mucha gente se pensionó, entonces aprovecharon la oportunidad y contrataron a una persona con síndrome de Down. Yo puedo y vos? apoyó en el proceso contratación, buscando una terna y haciendo las entrevistas de acuerdo con el perfil requerido por la institución.

Asegura que "fue un proceso de aprendizaje para todos, uno cree que se le hace un favor a la persona con discapacidad, pero en la práctica el favor nos lo hacen a nosotros como institución, tuvimos un gran cambio dentro del equipo de trabajo.

Lamentablemente, luego de unos meses esta persona tuvo que ser desligada, pero no por su condición

de discapacidad, si no por propias características de personalidad, ya que no logró adaptarse a la cultura de la institución y del puesto en sí.

Al respecto la funcionaria afirma que aprendieron de esa experiencia: “tenemos una cultura interna muy solidaria, pero entendimos que debemos permitir que sean independientes, tener claros los límites, que son como cualquier otro funcionario, con deberes y responsabilidades y no ser demasiado condescendientes”.



Así las cosas, iniciaron un nuevo proceso de contratación y desde junio del año anterior **Raquel Garro Camacho**, joven de 24 años vecina de Desamparados, labora como oficinista, y es la segunda persona con discapacidad intelectual que se incorpora a la institución.

“Ella logró acoplarse, está en contacto con el público y es una más dentro del equipo, lo que tuvimos que reforzar fueron comportamientos familiares que tienen influencia en el ámbito laboral, como manejo de límites y el acoplarse a las normas y reglas” concluye Bonilla.

“No queríamos incorporar a alguien para que limpiara pisos, si no que apoyara en el ámbito administrativo, en las oficinas”.

Marianela Bonilla, Contraloría General de la República

▶▶▶ ¿Qué se requiere para trabajar?

Luego de entrevistar a diversos actores involucrados en procesos de inclusión laboral y conocer las experiencias de varias de las personas funcionarios, se resume, en algunos puntos básicos, lo que se requiere para una inserción exitosa y estable en el sector laboral productivo.

Para la persona empleada

1. Deseo manifiesto de trabajar.
2. Orientación hacia el trabajo en equipo.
3. Capacidad para seguir instrucciones.
4. Habilidad para comunicarse con el grupo de compañeros.
5. Cualidades de servicio al cliente (en caso de ser necesario para el puesto).
6. Respeto por sus jefaturas y el resto del personal.
7. Que la familia lo trate como un adulto y le permita desarrollarse y ser independiente en el ámbito laboral.

Para la persona empleadora y su organización

1. Adaptación del puesto de trabajo (de ser necesario).
2. Brindar apoyos necesarios para la persona colaboradora se pueda desempeñar de la mejor forma en su puesto y en equidad de condiciones.
3. Conocimiento de la legislación relacionada con la población con discapacidad.
4. Cultura inclusiva (procesos de concienciación a lo interno de la organización).
5. Uso adecuado del lenguaje para referirse a las personas con discapacidad.
6. Respeto a la diversidad.
7. Identificar y potenciar las fortalezas de la persona colaboradora.
8. Que no se contrate por contratar, ni cree puestos por caridad, que sea una necesidad de la empresa.

Referencias Bibliográficas

Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley 8862. (2010). En Gaceta Oficial N° 219. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Programa Estado de la Nación. (2011). Décimo Séptimo Informe del Estado de la Nación. San José: Costa Rica.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Educación 2030 Declaración de Incheon Y Marco de Acción hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Incheon: República de Corea.

Alianzas público Privadas

en favor de la población estudiantil con discapacidad

Por Eduardo Valenzuela Elizondo
Periodista CENAREC



En los últimos años el término "Alianza Público-Privada (APP)" se utiliza con mayor regularidad, pero, ¿Qué son?

Se trata de un acuerdo entre al menos un actor del sector público y un actor del sector privado para la prestación de un servicio público. En nuestro país esta modalidad se emplea principalmente para el desarrollo de infraestructura, sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo con miras al año 2022 las contempla como una de las herramientas para obtener recursos económicos, que ayuden al Estado en todas las áreas de progreso social, ante la situación fiscal que vive el país.

Incluso, el año anterior se firmó un convenio entre los ministerios de Economía y de Planificación para fomentar las APP enfocadas en el desarrollo social, y que consideraran los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas.

Aquí se presenta un concepto nuevo: Las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo, o APPD.

De igual forma, la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030 considera esta herramienta como uno de sus ejes para la lucha contra la pobreza y potenciar la participación ciudadana.

Las APPD y la educación

En el plano educativo, que es el que nos compete, las APPD se orientan en promover nuevos hábitos de conducta y mejorar la empleabilidad de jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad.

Desde el propio Ministerio de Educación Pública (MEP) se publicó en 2018 el documento: "Guía de formación de alianzas público privadas para el desarrollo".

De acuerdo con esta guía, a la hora de implementar una APPD, se debe crear una "estructura de gobernanza" que establezca claramente las reglas bajo las cuales la alianza se regirá. Se definen los objetivos y metas de la iniciativa, los recursos y aportes que hacen las partes, los mecanismos de toma de decisiones, de evaluación, de resolución de conflictos, la duración de la alianza, entre otros. Además, se define el mecanismo legal para formalizar la alianza, que generalmente se realiza por medio de un convenio de cooperación entre las partes.

Según el mismo documento, las APPD "constituyen una valiosa herramienta que permite canalizar recursos de otros sectores hacia obras prioritarias para toda la

ciudadanía, permitiendo mejorar la infraestructura educativa, y con ello la cobertura del sistema, así como el acceso al mismo". (MEP-ALIARSE, 2018).

Por otra parte, las APPD "permiten además la convergencia de necesidades, intereses, iniciativas y recursos los cuales, orientados a un objetivo común, generarán nuevos núcleos de innovación, inversión, y desarrollo social a través de la identificación de nuevas oportunidades de desarrollo." (MEP-ALIARSE, 2018).

En el caso específico de la población estudiantil con discapacidad, Gilda Aguilar Montoya, Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad del MEP, afirma que las APPD son, efectivamente, una de las herramientas más valiosas para potenciar recursos y conocimientos.

El lado privado de las APPD

Particularmente, para esta revista contactamos a la Fundación Yo Puedo y vos? y a FUNDAMECO para conocer de primera mano su experiencia en el apoyo a procesos de inclusión en lugares como la Contraloría General de la República, el Parque de Diversiones, Rosabal y Coca Cola Femsa.



En la fotografía grupo de colaboradores voluntarios y amigos de FUNDAMECO.

Estas ONG (Organizaciones No Gubernamentales) se han convertido en uno de los más grandes aliados, tanto de las personas empleadoras como de quienes desean ser contratadas, para construir rutas y procesos que culminen en la contratación de personas con discapacidad, incluida la población con discapacidad intelectual, dentro del sector productivo costarricense.

De acuerdo con Maricela Retana, encargada de comunicación de *Fundameco*, por medio de su programa "Líderes de Inclusión", han impactado a unas 1700 personas en más de 300 comunidades educativas de todo el país, por medio de capacitación, charlas y talleres, donde fomentan la apertura a la diversidad, el respeto por los Derechos Humanos y los beneficios de crear una cultura inclusiva desde temprana edad.

Trabajan en conjunto con el MEP, el Instituto Mixto de Ayuda Social (Imas), el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entre otras instancias, para capacitar en temáticas relacionadas con la inclusión y la diversidad.

Asimismo, por medio de la empresa PLURA, enfocada específicamente en temas laborales, desarrollan iniciativas y productos para promover el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, en materia de turismo inclusivo, accesibilidad e inclusión laboral.

PLURA se encarga de dar servicios de consultoría en inclusión laboral, accesibilidad y turismo inclusivo a empresas y organizaciones, que desean fomentar la participación de población con discapacidad.

Además, el programa "Tu marca sos vos" brinda capacitación en habilidades socio emocionales propiamente a personas que deseen insertarse en alguna empresa o institución. Organizaciones como el Museo de los Niños y Tacobell han trabajado con FUNDAMECO y han obtenido resultados muy positivos en este apartado.

En el caso de la Fundación *Yo puedo y vos?*, cuentan con el programa "Yo puedo trabajar", donde, desde hace 7 años, enfocan sus esfuerzos en la capacitación de las personas sin discapacidad para crear ambientes inclusivos propiamente en los centros de trabajo. Este proceso lo realizan en alianza con la Dirección General de Servicio Civil, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Contraloría General de la República y el MEP.

Desde el año 2012 a la fecha han colocado laboralmente a 325 personas con discapacidad.

En la fotografía colaboradores de la Fundaci'on Yo puedo y vos?



Para Johana Castro, profesora de Educación Especial y fundadora de esta ONG, las empresas están más listas de lo que se piensa, lo que hay que hacer son ajustes, pero al tratarse en muchos casos de trasnacionales ya traen el componente inclusivo en sus políticas y no hay ni que llamarlas, son las mismas personas empresarias quienes les contactan.

“Enfocamos nuestro trabajo en la población sin discapacidad porque ellos son los que van a dar las oportunidades. Ahí es donde está el éxito de la fundación, derribando la barrera actitudinal” asegura Castro. Dichas capacitaciones son de enfoque muy humano, basadas en el respeto a la diversidad, en el trato adecuado para cada persona y finalmente, en el trabajo en equipo.

“Las personas con discapacidad están listas para trabajar, pero las otras personas no porque aún se manejan muchos prejuicios, no los tratan acorde a la edad, piensan que no pueden hacer muchas cosas porque no leen o no escriben, por ejemplo” afirma Castro.

Según la educadora, en lo público lo complicado son los requisitos, por ejemplo, algunas personas son graduadas de colegio pero no son bachilleres, entonces hay que ajustar los puestos. “El MEP ya hizo esos ajustes y bajaron requisitos, pero no todas las instancias amparadas por Servicio Civil lo han hecho” asegura.

En la Contraloría General de la República fue un proceso de cuatro años, que culminó con la contratación de varias personas con discapacidad, donde se incluye la intelectual; Marianella Bonita, de la Unidad de Gestión del Potencial Humano de la Contraloría General de la República, comenta cómo contactaron a la Fundación: “Los vimos en una entrevista en televisión y nos gustó el abordaje que daban y lo que ofrecían, los contactamos y el apoyo ha sido fundamental desde ahí, porque no era simplemente incluir a alguien, si no, que dan acompañamiento, trabajan la sensibilización con los colaboradores y las gerencias para eliminar miedos y prejuicios.”

Mismos derechos, mismos deberes

De acuerdo con Johana Castro es necesario enseñarle a las familias que hay que creer en las personas con discapacidad intelectual, promover su independencia, desde calentar el almuerzo, vestirse o alistarse solas en un tiempo prudencial.

“Tenemos acostumbradas a las familias a exigir por los derechos de sus hijos, pero no que se tienen que esforzar en el estudio y en el trabajo (...) apreciamos a todas las personas con discapacidad, pero no le tenemos lástima a ninguna, los tratamos como adultos” afirma contundentemente.

Continúa: “Los trabajos no son guarderías, los papás no pueden estar llamando todos los días para ver cómo están sus hijos, son adultos, que deben seguir indicaciones y las reglas de cada trabajo”. Al respecto, Castro indica que seis personas han sido despedidas porque no han cumplido con sus obligaciones como persona empleada.

En cuanto a las personas empleadoras, Castro indica que tampoco “hagan un puesto por caridad, que sea una necesidad de la empresa, nosotros evaluamos a la persona, hacemos una entrevista y vemos en qué podría trabajar (...) Una vez nos llamó una empresa y nos dijo: queremos 10 para la próxima semana. No trabajamos así, ni que nos digan quiero un sordo, quiero un síndrome de Down, nosotros no tenemos etiquetas, preguntamos qué necesitan en la empresa y buscamos la persona más idónea para el puesto, vemos personas no condiciones”.

“Enfocamos nuestro trabajo en la población sin discapacidad porque ellos son los que van a dar las oportunidades.”

Johana Castro,
Fundación Yo puedo y vos?

¿Qué nos falta?

“Hay que creer en ellas, apoyarlas y motivarlas, valoran mucho el trabajo, la satisfacción de poder tomar decisiones, de tener tarjetas con dinero, tener independencia”, comenta Castro con relación a las personas con discapacidad intelectual.

Para esta docente, en la educación pública hace falta creer en el estudiantado, en una educación a futuro, en su capacidad. Agrega que “hace 7 años yo no pensaba que mis estudiantes no podían trabajar, pero el involucrarme en esto me ha cambiado por completo y ahora desde preescolar los voy educando pensando en cuando vayan a trabajar”.

Comenta que realizó una investigación y curiosamente, en casi todos los países son fundaciones u ONGs las que llevan la batuta en estos procesos. Se trata de un trabajo colaborativo, pero a veces el mismo Estado es el que no permite agilizar, no las personas propiamente, si no la burocracia, los requisitos y los trámites.

Johana finaliza: “Hay un antes y un después, un cambio en el clima organizacional, las personas con discapacidad aportan una alegría particular, porque valoran la oportunidad, son agradecidos. Las demás personas se impactan porque comienzan a valorar sus trabajos de igual forma”.

“Al ser una ONG sin fines de lucro, no tenemos infraestructura física. El CENAREC es nuestra segunda casa y nos presta las instalaciones para hacer las entrevistas.”

Johana Castro, Fundación Yo puedo y vos?

Referencias bibliográficas

Gobierno de Costa Rica. (2017). Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030. San José: Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública (MEP) y Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad, ALIARSE (2018). Guía de formación de alianzas público privadas para el desarrollo. San José: Costa Rica.